

n.º 1
2017

ANÁLISIS,
INVESTIGACIÓN
E INCIDENCIA

REVISTA

asís

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

**EVOLUCIÓN DEL
EMPLEO ASALARIADO EN
GUATEMALA, 2002 - 2016**



Konrad
Adenauer
Stiftung

n.º 1
2017

ANÁLISIS,
INVESTIGACIÓN
E INCIDENCIA

REVISTA



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

**EVOLUCIÓN DEL
EMPLEO ASALARIADO EN
GUATEMALA, 2002 - 2016**

Julio César Prado

Prado Sánchez, Julio César

Evolución del empleo asalariado en Guatemala, 2002-2016. - - - Guatemala: ASIES, 2017.

96p.; 21.59 cm. (Revista ASIES n.º1, 2017)

ISBN: 978-99939-61-54-3

1.EMPLEO.- 2. ASALARIADOS.- 3. TRABAJADORES.-
4. RECURSOS HUMANOS.- 5. POBLACIÓN OCUPADA.-
6. SUBEMPLEO.- 7. TRABAJO DE MENORES.-
8. TRABAJO DECENTE.- 9. SALARIOS.- 10. SALARIO
MÍNIMO.- 11. OCUPACIONES.- 12. HORAS DE TRABAJO.-
13. GUA- TEMALA.- i. Asociación de Investigación y
Estudios Sociales (ASIES)

Editor

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2016

10ª. Calle 7-48 zona 9, Apdo. Postal 1005-A

PBX: 2201-6300; FAX: ext. 268

www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Autor

Julio César Prado Sánchez

Grupo editorial

Ana Lucía Blas

Lilliana López Pineda

Guisela Mayén

Ana María de Specher

Diagramación

Cesia Calderón

Impresión

Centro de Impresiones Gráficas –CIMGRA-

Impresión septiembre 2017



La publicación se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ASIES. En ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.

Contenido

Siglas y acrónimos	5
Introducción	7
Metodología	8
1. Datos demográficos	9
2. El empleo asalariado como porcentaje de la población ocupada	15
3. Subempleo visible	23
4. Cobertura de la seguridad social	27
5. Ingresos laborales y cumplimiento del salario mínimo	33
6. Horas de trabajo	55
7. Trabajo infantil asalariado	61
7.1 Niños, adolescentes y jóvenes	61
7.2 Menores ocupados	67
7.3 Menores asalariados en 2002	73
7.4 Menores asalariados en 2016	81
Conclusiones	89
Referencias bibliográficas	95

Siglas y acrónimos

ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CELAC	Community of Latin American and Caribbean States
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
IBM	International Business Machines
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
LEYPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PET	Población en Edad de Trabajar
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO EN GUATEMALA, 2002 - 2016

Introducción

El objetivo del presente estudio es determinar el grado de evolución —en el sentido de transformación o cambio, no necesariamente positivo, de desarrollo o progreso— que ha tenido el empleo asalariado en Guatemala en un período de 15 años, comprendido entre 2002 y 2016.

Metodología

En el marco de esta investigación se utilizan los datos obtenidos por distintos medios de recolección de información estadística disponibles para Guatemala, sobre los ingresos de los trabajadores y el cumplimiento del marco jurídico salarial, presentando la comparación resultante entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, por dominio y área de localización, sus diferencias salariales, el acceso y calidad del empleo y la educación.

La investigación se fundamenta en la integración y análisis de información cuantitativa proveniente de encuestas e informes relacionados con la realidad social y laboral de los trabajadores guatemaltecos, generados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre otros. Se analizan los datos obtenidos de las bases de datos de las encuestas nacionales de empleo e ingresos de 2002 (ENEI 2002) y la tercera de 2016 (ENEI 3-2016), ambas finalizadas en el mes de noviembre de sus respectivos años, ajustados

al marco jurídico establecido, nacional e internacionalmente para las políticas salariales y el salario mínimo nacional.

Para efectos comparativos se utilizan los indicadores relativos al salario, comprendidos dentro del estudio *Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala* (Coyoy: 2013) y, a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2011), a fin de examinar algunos de sus resultados con los obtenidos en la ENCOVI 2014, que es la más reciente.

Para procesar la información de las encuestas se utilizó el paquete estadístico SPSS® de IBM®, ajustándose al formato que el INE utiliza para presentar sus bases de datos.

1. Datos demográficos

Tabla 1

Caracterización de la población, desagregada por sexo, etnia y área, 2002

Indicador	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Población Total	9,205,155	48.3 %	51.7 %	42.1 %	57.9 %	38.7 %	61.3 %
Menores de 15 años	2,528,150	50.2 %	49.8 %	46.7 %	53.3 %	34.2 %	65.8 %
Entre 10 y 14 años	1,523,394	49.6 %	50.4 %	46.9 %	53.1 %	33.8 %	66.2 %
Menor de 10 años	1,004,756	51.0 %	49.0 %	46.6 %	53.4 %	34.8 %	65.2 %
PET	6,677,005	47.6 %	52.4 %	40.4 %	59.6 %	40.5 %	59.5 %
PEA	4,593,844	62.8 %	37.2 %	42.2 %	57.8 %	41.7 %	58.3 %
Ocupados	4,438,752	63.1 %	36.9 %	43.1 %	56.9 %	40.6 %	59.4 %
Desempleados	155,092	53.6 %	46.4 %	15.7 %	84.3 %	74.1 %	25.9 %
Asalariado	2,097,298	69.6 %	30.4 %	32.9 %	67.1 %	50.6 %	49.4 %
Trabajador sin pago	630,457	48.7 %	51.3 %	60.1 %	39.9 %	24.9 %	75.1 %
No Asalariado	1,710,997	60.4 %	39.6 %	49.5 %	50.5 %	34.2 %	65.8 %
Afiliado IGGS	729,7821	66.0 %	34.0 %	18.1 %	81.9 %	71.8 %	28.2 %
Formal	729,782	66.0 %	34.0 %	18.1 %	81.9 %	71.8 %	28.2 %
Informal	3,708,970	62.5 %	37.5 %	48.1 %	51.9 %	34.5 %	65.5 %
Subempleo Visible	730,760	58.1 %	41.9 %	33.8 %	66.2 %	44.6 %	55.4 %

Tabla 1 (continuación)

Indicador	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
PEI	2,083,162	14.1 %	85.9 %	36.4 %	63.6 %	37.6 %	62.4 %
Tasa de ocupación	96.6 %	97.1 %	95.8 %	98.7 %	95.1 %	94.0 %	98.5 %
Tasa de desempleo	3.4 %	2.9 %	4.2 %	1.3 %	4.9 %	6.0 %	1.5 %
Tasa de subempleo	15.9 %	14.7 %	17.9 %	12.7 %	18.2 %	17.0 %	15.1 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 2

Caracterización de la población, desagregada por sexo, etnia y área, 2016

Indicador	TOTAL	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Población total	16,721,561	47.9 %	52.1 %	34.3 %	65.7 %	49.8 %	50.2 %
Menores 15 años	5,537,518	50.5 %	49.5 %	38.8 %	61.2 %	44.8 %	55.2 %
Entre 10 y 14 años	1,950,698	50.7 %	49.3 %	38.9 %	61.1 %	45.0 %	55.0 %
10 años y menos	3,586,820	50.4 %	49.6 %	38.7 %	61.3 %	44.7 %	55.3 %
PET	11,184,043	46.5 %	53.5 %	32.1 %	67.9 %	52.3 %	47.7 %
PEA	6,808,958	64.8 %	35.2 %	32.8 %	67.2 %	52.9 %	47.1 %
Ocupados	6,645,485	65.3 %	34.7 %	33.4 %	66.6 %	52.6 %	47.4 %
Desempleados	163,473	44.3 %	55.7 %	9.5 %	90.5 %	64.4 %	35.6 %
Asalariados	4,084,921	70.6 %	29.4 %	29.1 %	70.9 %	57.1 %	42.9 %
No remunerado	620,344	54.1 %	45.9 %	51.5 %	48.5 %	32.5 %	67.5 %
No asalariado	1,940,220	57.9 %	42.1 %	36.8 %	63.2 %	49.7 %	50.3 %
Afiliado al IGSS	1,323,307	66.6 %	33.4 %	11.1 %	88.9 %	74.7 %	25.3 %
Formal	2,137,625	69.7 %	30.3 %	15.8 %	84.2 %	71.4 %	28.6 %

Tabla 2 (continuación)

Indicador	TOTAL	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Informal	4,507,860	63.3 %	36.7 %	41.8 %	58.2 %	43.7 %	56.3 %
Subempleo visible	637,456	64.4 %	35.6 %	41.2 %	58.8 %	45.0 %	55.0 %
PEI	4,375,085	18.1 %	81.9 %	31.0 %	69.0 %	51.4 %	48.6 %
Tasa de ocupación	97.6 %	98.4 %	96.2 %	99.3 %	96.8 %	97.1 %	98.2 %
Tasa de desempleo	2.4 %	1.6 %	3.8 %	0.7 %	3.2 %	2.9 %	1.8 %
Tasa de subempleo	9.4 %	9.3 %	9.5 %	11.7 %	8.2 %	8.0 %	10.9 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Las tablas 1 y 2 muestran la caracterización de la población de Guatemala, según los datos obtenidos de las encuestas de empleo e ingresos (ENEI), para 2002 y 2016, presentando los indicadores¹ del mercado de trabajo para la población de 15 años en adelante, desagregados por sexo, etnia y área. Destaca que la población ocupada se incrementó en alrededor de 2.2 millones de personas, y que la mayor parte de ese aumento corresponde a los asalariados, en tanto que el crecimiento de los no asalariados (trabajadores por cuenta propia y empleadores) fue mucho menor.

¹ Para efectos de este estudio se excluyeron de la categoría de asalariados a los trabajadores no remunerados, quienes también se encuentran en situación de dependencia, pero no perciben ingresos.

Tabla 3

Cambios en distintos segmentos de la población entre 2016 y 2002,
en valores absolutos y porcentajes

Concepto	2002	2016	Absoluto	%
Población Total	9,205,155	16,721,561	7,516,406	81.7 %
Menores de 15 años	2,528,150	5,537,518	3,009,368	119.0 %
Entre 10 y 14 años	1,523,394	1,950,698	427,304	28.0 %
10 años y menos	1,523,393	3,586,820	2,063,427	135.4 %
PET	6,677,005	11,184,043	4,507,038	67.5 %
PEA	4,593,844	6,808,958	2,215,114	48.2 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

La tabla 4 (pág. 13) y el gráfico 1 (pág. 14) muestran la comparación entre los porcentajes y valores absolutos para diferentes indicadores, comparando los datos de 2002 y 2016. Los no asalariados corresponden a las categorías ocupacionales de trabajador por cuenta propia agrícola y no agrícola y a la de empleador.

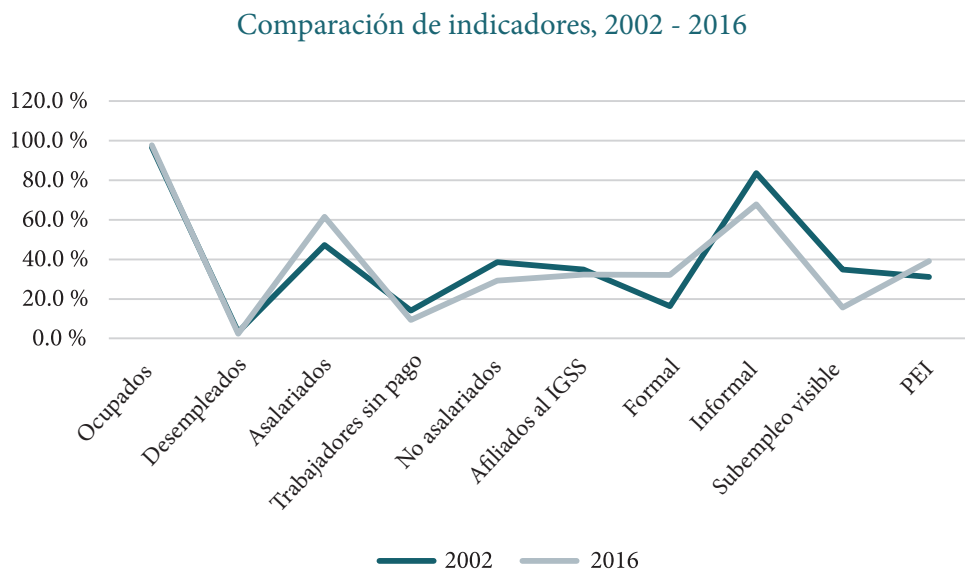
Tabla 4

Valores e indicadores para cada año y diferencia de porcentajes y absoluto

Concepto	2002		2016		Respecto a	Diferencia 2016-2002	
	Absoluto	Indicador	Absoluto	Indicador		Indicador	Absoluto
Ocupados	4,438,752	96.6 %	6,645,485	97.6 %	PEA	1.0 %	2,206,733
Desempleados	155,092	3.4 %	163,473	2.4 %		-1.0 %	8,381
Asalariado	2,097,298	47.2 %	4,084,921	61.5 %	Ocupados	14.2 %	1,987,623
Trabajador sin pago	630,457	14.2 %	620,344	9.3 %		-4.9 %	-10,113
No asalariado	1,710,997	38.5 %	1,940,220	29.2 %		-9.4 %	229,223
Afiliado al IGSS	729,782	34.8 %	1,323,307	32.4 %	Asalariados	-2.4 %	593,525
Formal	729,782	16.4 %	2,137,625	32.2 %	Ocupados	15.7 %	1,407,843
Informal	3,708,970	83.6 %	4,507,860	67.8 %		-15.7 %	798,890
Subempleo visible	730,760	34.8 %	637,456	15.6 %	Asalariados	-19.2 %	-93,304
PEI	2,083,162	31.2 %	4,375,085	39.1 %	PET	7.9 %	2,291,923

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

Gráfico 1



NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

2. El empleo asalariado como porcentaje de la población ocupada

Cuadro 1

Derecho al salario e igualdad de remuneración entre hombres y mujeres

Indicador	Marco jurídico
Salario	La remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar (Artículo 1 del Convenio 95 sobre la protección del salario). Es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos (Artículo 88 del Código de Trabajo)
Igualdad de remuneración	Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo (Artículo 1 del Convenio 100 sobre igualdad de remuneración) A trabajo igual, desempeñado en puesto y condiciones de eficiencia y antigüedad dentro de la misma empresa, también iguales, corresponderá igual salario (Artículo 89 del Código de Trabajo)

NOTA: Prado, 2015a: 6.

En las tablas y gráfico siguientes se presenta la evolución de los ocupados por categoría ocupacional, siempre comparando los datos de 2002 con los de 2016, así como el peso que, dentro de la población ocupada tiene cada una de las categorías ocupacionales.

Tabla 5

Ocupados por categoría ocupacional, desagregados
por sexo, etnia y área, 2002

	Total	% respecto a ocupados	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	4,438,752		63.1 %	36.9 %	43.1 %	56.9 %	40.6 %	59.4 %
Empleado de gobierno	184,706	4.2 %	59.9 %	40.1 %	23.0 %	77.0 %	72.0 %	28.0 %
Empleado privado	1,215,460	27.4 %	70.1 %	29.9 %	26.5 %	73.5 %	62.7 %	37.3 %
Jornalero o peón	590,953	13.3 %	83.7 %	16.3 %	48.9 %	51.1 %	16.3 %	83.7 %
Empleado casa particular	106,179	2.4 %	1.9 %	98.1 %	33.3 %	66.7 %	64.5 %	35.5 %
Trabajador cuenta propia	1,378,139	31.0 %	56.0 %	44.0 %	50.5 %	49.5 %	33.0 %	67.0 %
Empleador	332,859	7.5 %	78.9 %	21.1 %	45.2 %	54.8 %	39.2 %	60.8 %
Trabajador sin pago	630,457	14.2 %	48.7 %	51.3 %	60.1 %	39.9 %	24.9 %	75.1 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 6

Ocupados por categoría ocupacional,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

	Total	% respecto a ocupados	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	6,645,485		65.3 %	34.7 %	33.4 %	66.6 %	52.6 %	47.4 %
Empleado de gobierno	406,636	6.1 %	51.4 %	48.6 %	14.4 %	85.6 %	68.3 %	31.7 %
Empleado privado	2,445,934	36.8 %	70.6 %	29.4 %	20.2 %	79.8 %	67.5 %	32.5 %
Jornalero o peón	1,028,915	15.5 %	90.7 %	9.3 %	55.6 %	44.4 %	28.0 %	72.0 %
Empleado casa particular	203,436	3.1 %	7.0 %	93.0 %	31.3 %	68.7 %	57.2 %	42.8 %
Trabajador cuenta propia	1,716,174	25.8 %	55.4 %	44.6 %	39.1 %	60.9 %	48.1 %	51.9 %
Empleador	224,046	3.4 %	77.2 %	22.8 %	19.2 %	80.8 %	61.2 %	38.8 %
Trabajador sin pago	620,344	9.3 %	54.1 %	45.9 %	51.5 %	48.5 %	32.5 %	67.5 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 7

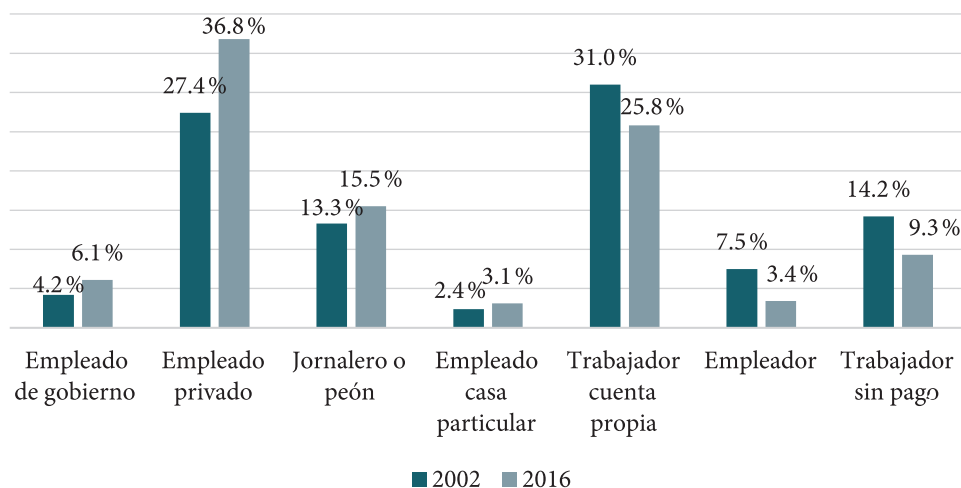
Comparación del empleo asalariado por categoría ocupacional, 2002-2016

	2002		2016		Diferencial 2016-2002	
	Total	% respecto a ocupados	Total	% respecto a ocupados	Variación absoluta	%
Total	4,438,752		6,645,485		2,206,733	49.7 %
Empleado de gobierno	184,706	4.2 %	406,636	6.1 %	221,930	1.9 %
Empleado privado	1,215,460	27.4 %	2,445,934	36.8 %	1,230,474	9.4 %
Jornalero o peón	590,953	13.3 %	1,028,915	15.5 %	437,962	2.2 %
Empleado casa particular	106,179	2.4 %	203,436	3.1 %	97,257	0.7 %
Trabajador cuenta propia	1,378,139	31.0 %	1,716,174	25.8 %	338,035	-5.2 %
Empleador	332,859	7.5 %	224,046	3.4 %	-108,813	-4.1 %
Trabajador sin pago	630,457	14.2 %	620,344	9.3 %	-10,113	-4.9 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

Gráfico 2

Comparación categoría ocupacional, 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

Debido a cambios introducidos por el INE entre los años 2002 y 2016 existen algunas diferencias en las nomenclaturas de las ramas de actividad económica de la ENEI-2002 y las de la ENEI 3-2016. La actividad de transporte y comunicaciones en 2002 no tiene una correspondencia exacta en 2016; mientras que en 2016 las actividades de información y comunicaciones, actividades inmobiliarias y administración pública no aparecen en las de 2002. Las tablas y gráfico siguientes muestran la evolución de los asalariados por rama de la actividad económica, con los correspondientes desagregados.

Tabla 8

Asalariados por rama de la actividad económica,
desagregados por sexo, etnia y área, 2002

Actividad económica	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	2,097,298		69.6 %	30.4 %	32.9 %	67.1 %	50.6 %	49.4 %
Agricultura	577,860	27.6 %	83.5 %	16.5 %	48.9 %	51.1 %	12.6 %	87.4 %
Minas y canteras	9,263	0.4 %	100.0 %	0.0 %	24.8 %	75.2 %	33.9 %	66.1 %
Industria	328,257	15.7 %	62.5 %	37.5 %	31.0 %	69.0 %	67.1 %	32.9 %
Electricidad y agua	8,420	0.4 %	95.1 %	4.9 %	40.7 %	59.3 %	79.3 %	20.7 %
Construcción	180,668	8.6 %	98.9 %	1.1 %	37.0 %	63.0 %	40.4 %	59.6 %
Comercio	387,289	18.5 %	70.5 %	29.5 %	23.3 %	76.7 %	62.1 %	37.9 %
Transporte y comunicaciones	67,290	3.2 %	90.0 %	10.0 %	16.3 %	83.7 %	63.4 %	36.6 %
Servicios financieros	32,284	1.5 %	60.7 %	39.3 %	16.1 %	83.9 %	83.5 %	16.5 %
Servicios comunales y personales	354,214	16.9 %	31.3 %	68.7 %	26.9 %	73.1 %	73.5 %	26.5 %
Otros	151,754	7.2 %	73.9 %	26.1 %	20.3 %	79.7 %	75.3 %	24.7 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

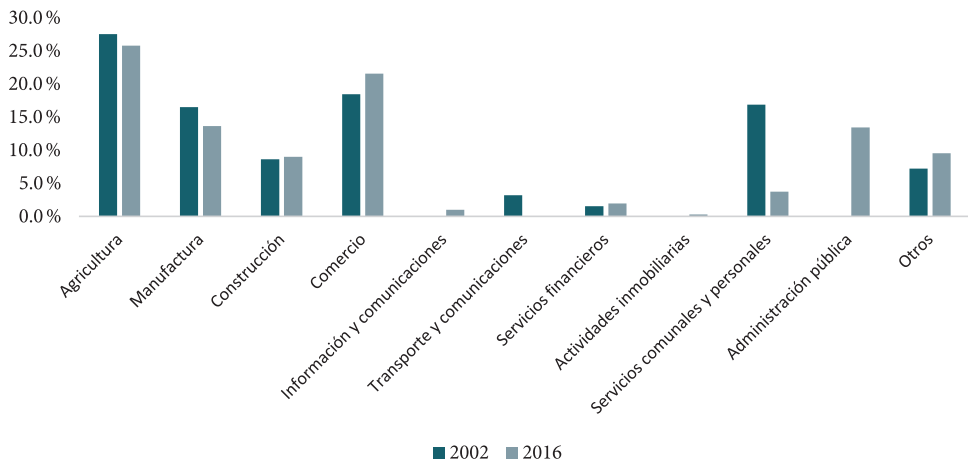
Tabla 9

Asalariados por rama de la actividad económica,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

Actividad económica*	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	4,084,921		70.6 %	29.4 %	29.1 %	70.9 %	57.1 %	42.9 %
Agricultura	1,053,075	25.8 %	90.5 %	9.5 %	51.3 %	48.7 %	25.1 %	74.9 %
Manufactura	558,160	13.7 %	66.4 %	33.6 %	25.5 %	74.5 %	65.8 %	34.2 %
Construcción	368,488	9.0 %	99.0 %	1.0 %	31.1 %	68.9 %	54.0 %	46.0 %
Comercio	880,969	21.6 %	69.5 %	30.5 %	18.1 %	81.9 %	72.7 %	27.3 %
Información y comunicaciones	40,170	1.0 %	84.7 %	15.3 %	6.9 %	93.1 %	92.4 %	7.6 %
Actividades financieras y de seguros	80,619	2.0 %	65.4 %	34.6 %	9.9 %	90.1 %	87.8 %	12.2 %
Actividades inmobiliarias	11,995	0.3 %	62.0 %	38.0 %	7.6 %	92.4 %	96.7 %	3.3 %
Profesionales	152,549	3.7 %	73.1 %	26.9 %	25.6 %	74.4 %	75.0 %	25.0 %
Administración pública	548,423	13.4 %	47.6 %	52.4 %	13.3 %	86.7 %	74.1 %	25.9 %
Otras actividades de servicios	390,473	9.6 %	29.6 %	70.4 %	27.1 %	72.9 %	56.6 %	43.4 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

* Agricultura comprende agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Manufactura incluye industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales. Comercio comprende actividades comerciales al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicio de comidas. Profesionales incluye actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo. Administración pública comprende administración pública y defensa, enseñanza media y atención en salud.

Gráfico 3**Comparación de porcentaje de asalariados
por actividad económica, 2002-2016**

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

3. Subempleo visible

Otro indicador importante del mercado de trabajo es el subempleo, habida cuenta del bajo peso que tiene el desempleo. Por subempleo visible se entiende la situación de las personas *que trabajan involuntariamente menos de la jornada normal* y que desearían trabajar más horas (INE, 2016: 65). En las tres tablas y el gráfico que siguen se presenta la evolución del subempleo en los asalariados entre los años 2002 a 2016. Como puede observarse el 49 % de los ocupados que se encuentran en 2002 en subempleo visible son asalariados, mientras que en 2016 el porcentaje es del 59 %, pero debe también tenerse en cuenta que los asalariados son el 47 % de los ocupados en 2002 y el 61.5 % en 2016. Las tablas 10 y 11 presentan el subempleo visible de los asalariados para 2002 y 2016, desagregado por sexo, etnia y área.

Tabla 10

Asalariados de 15 años o más en subempleo visible, 2002

Concepto	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	361,219	64.1 %	35.9 %	28.0 %	72.0 %	50.1 %	49.9 %
Empleado de gobierno	33,305	51.8 %	48.2 %	44.0 %	56.0 %	57.7 %	42.3 %
Empleado privado	210,262	67.5 %	32.5 %	25.0 %	75.0 %	63.0 %	37.0 %
Jornalero o peón	98,194	73.3 %	26.7 %	31.6 %	68.4 %	18.4 %	81.6 %
Empleado casa particular	19,458	2.2 %	97.8 %	15.5 %	84.5 %	58.2 %	41.8 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 11

Asalariados de 15 años y más en subempleo visible,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

Concepto	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	637,456	64.4 %	35.6 %	41.2 %	58.8 %	45.0 %	55.0 %
Empleado de gobierno	24,059	25.5 %	74.5 %	18.7 %	81.3 %	82.4 %	17.6 %
Empleado privado	158,494	61.2 %	38.8 %	24.8 %	75.2 %	69.8 %	30.2 %
Jornalero o peón	174,327	90.9 %	9.1 %	52.4 %	47.6 %	23.4 %	76.6 %
Empleado casa particular	18,598	0.0 %	100.0 %	30.5 %	69.5 %	75.8 %	24.2 %

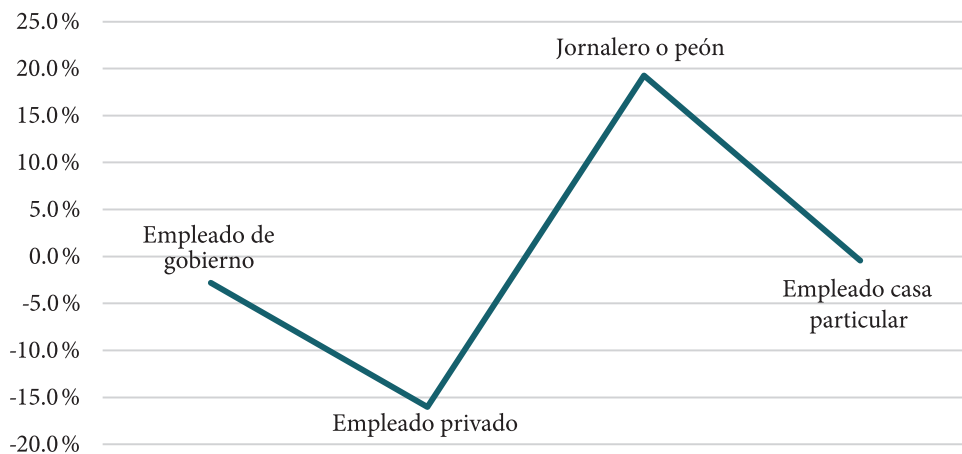
NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 12

Comparación del porcentaje de asalariados en subempleo visible, respecto a total de subempleados y de asalariados, 2002 – 2016

Concepto	2002			Valor absoluto	2016			Diferencial 2016-2002	
	Valor absoluto	Respecto			Valor absoluto	Respecto		Subempleo	Asalariados
		Subempleo	Asalariados			Subempleo	Asalariados		
Empleado de gobierno	33,305	9.2 %	2,097,298	1.6 %	24,059	6.4 %	4,084,921	14,259	1,987,623
Empleado privado	210,262	58.2 %		10.0 %	158,494	42.2 %		-16.0 %	-6.1 %
Jornalero o peón	98,194	27.2 %		4.7 %	174,327	46.4 %		19.2 %	-0.4 %
Empleado casa particular	19,458	5.4 %		0.9 %	18,598	5.0 %		-0.4 %	-0.5 %
Total	361,219	100.0 %		17.2 %	375,478	100.0 %		9.2 %	-8.0 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

Gráfico 4**Cambio indicador subempleo de asalariados, 2002-2016**

NOTA: adaptado de ENEI 2002 y ENEI 3-2016.

4. Cobertura de la seguridad social

Las tablas siguientes muestran la evolución de la afiliación al IGSS por categoría ocupacional y rama de la actividad económica para 2002 y 2016, con la salvedad que existe una diferencia de 229,537 afiliados menos en la ENEI 2002 respecto al número de afiliados que reporta el IGSS que indica un total de 953,052 afiliados (IGSS, 2008: 19). Sin embargo, los porcentajes de la ENEI pueden aún ser útiles en cuanto a categoría ocupacional y desagregación.

Tabla 13

Afiliados al IGSS por categoría ocupacional,
desagregados por sexo, etnia y área, 2002

	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	723,516		66.1 %	33.9 %	18.2 %	81.8 %	72.4 %	27.6 %
Empleado de gobierno	135,384	18.7 %	10.3 %	8.4 %	4.2 %	14.5 %	13.7 %	5.0 %
Empleado privado	551,642	76.2 %	51.5 %	24.7 %	12.5 %	63.8 %	57.3 %	18.9 %
Jornalero o peón	30,962	4.3 %	3.7 %	0.6 %	1.5 %	2.8 %	0.9 %	3.4 %
Empleado casa particular	1,468	0.2 %	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.2 %
Trabajador cuenta propia	846	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %
Empleador	2,893	0.4 %	0.4 %	0.0 %	0.0 %	0.4 %	0.4 %	0.0 %
Trabajador no remunerado	321	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 14

Afiliados al IGSS por categoría ocupacional,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	1,323,307		66.6 %	33.4 %	11.1 %	88.9 %	74.7 %	25.3 %
Empleado de gobierno	335,420	25.3 %	48.6 %	51.4 %	14.6 %	85.4 %	68.8 %	31.2 %
Empleado privado	971,993	73.5 %	72.6 %	27.4 %	9.8 %	90.2 %	77.3 %	22.7 %
Jornalero o peón	12,585	1.0 %	89.8 %	10.2 %	11.7 %	88.3 %	31.3 %	68.7 %
Empleado casa particular	1,114	0.1 %	25.9 %	74.1 %	34.9 %	65.1 %	100.0 %	0.0 %
Trabajador cuenta propia	1,724	0.1 %	50.4 %	49.6 %	49.6 %	50.4 %	100.0 %	0.0 %
Empleador	471	0.0 %	100.0 %	0.0 %	0.0 %	100.0 %	100.0 %	0.0 %
Trabajo no remunerado	0	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 15

Afiliados al IGSS por actividad económica,
desagregados por sexo, etnia y área, 2002

Actividad económica	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	723,516		66.1 %	33.9 %	18.2 %	81.8 %	72.4 %	27.6 %
Agricultura	94,463	13.1 %	87.4 %	12.6 %	28.7 %	71.3 %	20.0 %	80.0 %
Minas y canteras	0	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Industria	164,490	22.7 %	62.9 %	37.1 %	17.3 %	82.7 %	78.7 %	21.3 %
Electricidad y agua	5,058	0.7 %	91.9 %	8.1 %	17.7 %	82.3 %	76.1 %	23.9 %
Construcción	20,827	2.9 %	90.7 %	9.3 %	18.0 %	82.0 %	82.5 %	17.5 %
Comercio	149,493	20.7 %	72.1 %	27.9 %	8.8 %	91.2 %	83.7 %	16.3 %
Transporte y comunicaciones	19,082	2.6 %	73.4 %	26.6 %	14.2 %	85.8 %	88.9 %	11.1 %
Servicios financieros	25,868	3.6 %	59.9 %	40.1 %	20.1 %	79.9 %	82.7 %	17.3 %
Servicios comunales y personales	151,854	21.0 %	44.7 %	55.3 %	21.0 %	79.0 %	80.5 %	19.5 %
Otros	92,381	12.8 %	68.5 %	31.5 %	20.0 %	80.0 %	74.7 %	25.3 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 16

Diferencia de datos de afiliados al IGSS 2002 entre ENEI e IGSS

Actividad económica	IGSS 2002	ENEI 2002	Diferencia ENEI/IGSS	
			Absoluto	%
Total	953,052	723,516	229,537	-24.1 %
Agricultura	145,807	94,463	51,344	-35.2 %
Minas y canteras	2,150	0	2,150	-100.0 %
Industria	195,943	164,490	31,453	-16.1 %
Electricidad y agua	10,542	5,058	5,484	-52.0 %
Construcción	23,503	20,827	2,676	-11.4 %
Comercio	157,789	149,493	8,296	-5.3 %
Transporte y comunicaciones	31,877	19,082	12,795	-40.1 %
Servicios financieros, personales y otros	385,441	270,103	115,338	-29.9 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002 e IGSS, 2008.

Tabla 17

Afiliados al IGSS por actividad económica,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

	Total	%	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	1,323,307							
Agricultura	85,218	6.4 %	66.6 %	33.4 %	11.1 %	88.9 %	74.7 %	25.3 %
Manufactura	264,298	20.0 %	89.8 %	10.2 %	18.5 %	81.5 %	45.8 %	54.2 %
Construcción	25,553	1.9 %	73.6 %	26.4 %	9.4 %	90.6 %	73.8 %	26.2 %
Comercio	291,373	22.0 %	87.4 %	12.6 %	20.9 %	79.1 %	77.2 %	22.8 %
Información y comunicaciones	23,251	1.8 %	73.8 %	26.2 %	5.8 %	94.2 %	80.3 %	19.7 %
Actividades financieras y de seguros	73,730	5.6 %	80.0 %	20.0 %	9.7 %	90.3 %	94.1 %	5.9 %
Actividades inmobiliarias	5,067	0.4 %	65.8 %	34.2 %	8.7 %	91.3 %	88.8 %	11.2 %
Profesionales	98,194	7.4 %	51.0 %	49.0 %	0.0 %	100.0 %	100.0 %	0.0 %
Administración pública	412,920	31.2 %	77.6 %	22.4 %	21.1 %	78.9 %	74.5 %	25.5 %
Otras actividades de servicios	43,703	3.3 %	47.0 %	53.0 %	12.8 %	87.2 %	74.4 %	25.6 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

5. Ingresos laborales y cumplimiento del salario mínimo

Cuadro 2

Indicador	Marco jurídico
Salario	La remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar (Artículo 1 del Convenio 95 sobre la protección del salario). Es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos (Artículo 88 del Código de Trabajo)
Igualdad de remuneración	Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor” designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo (Artículo 1 del Convenio 100 sobre igualdad de remuneración). A trabajo igual, desempeñado en puesto y condiciones de eficiencia y antigüedad dentro de la misma empresa, también iguales, corresponderá igual salario (Artículo 89 del Código de Trabajo).

NOTA: Prado, 2015: 6.

En las tablas y gráficos siguientes se muestra la evolución de los ingresos salariales por categorías ocupacionales y ramas de la actividad económica de 2002 a 2016, los cuales se comparan con el salario mínimo vigente para cada año, que también se presenta en la tabla que sigue.

Tabla 18

Salario mínimo vigente en Guatemala del 1 de enero
al 31 de diciembre de 2002. Acuerdo gubernativo 494-2001

Actividades	Hora ordinaria	Diario (8 horas)	Mensual	Bonificación incentivo Decreto 37-2001	Total
No agrícola	Q3.75	Q30.00	Q912.50	Q250.00	Q1,162.50
Agrícola	Q3.44	Q27.25	Q836.46	Q250.00	Q1,086.46

Salario mínimo vigente en Guatemala del 1 de enero
al 31 de diciembre de 2016. Acuerdo gubernativo 303-2015

Actividades	Hora ordinaria	Diario (8 horas)	Mensual	Bonificación incentivo Decreto 37-2001	Total
No agrícola	Q10.23	Q81.87	Q2,497.04	Q250.00	Q2,747.04
Agrícola	Q10.23	Q81.87	Q2,497.04	Q250.00	Q2,747.04
Exportadora y de maquila	Q9.36	Q74.89	Q2,284.15	Q250.00	Q2,534.15

NOTA: <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/salariominimo.html>.

Tabla 19

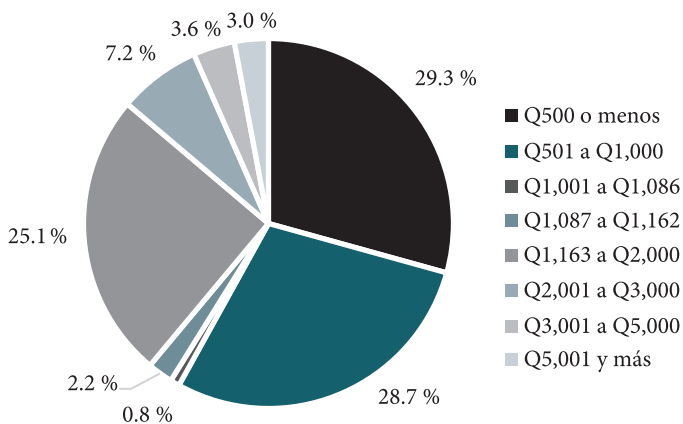
Ingreso promedio de asalariados por categoría ocupacional,
desagregado por sexo, etnia y área, 2002

Categoría ocupacional	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	Q1,431.51	Q1,508.75	Q1,254.54	Q883.02	Q1,700.12	Q1,980.61	Q869.70
Empleado de gobierno	Q2,663.29	Q2,736.06	Q2,554.49	Q1,765.49	Q2,931.89	Q3,054.84	Q1,654.00
Empleado privado	Q1,750.67	Q1,886.40	Q1,431.74	Q1,161.49	Q1,963.48	Q2,086.83	Q1,184.57
Jornalero o peón	Q552.31	Q587.14	Q373.29	Q482.78	Q618.89	Q678.86	Q527.61
Empleado casa particular	Q528.58	Q587.93	Q527.41	Q553.32	Q516.23	Q544.29	Q500.08

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 5

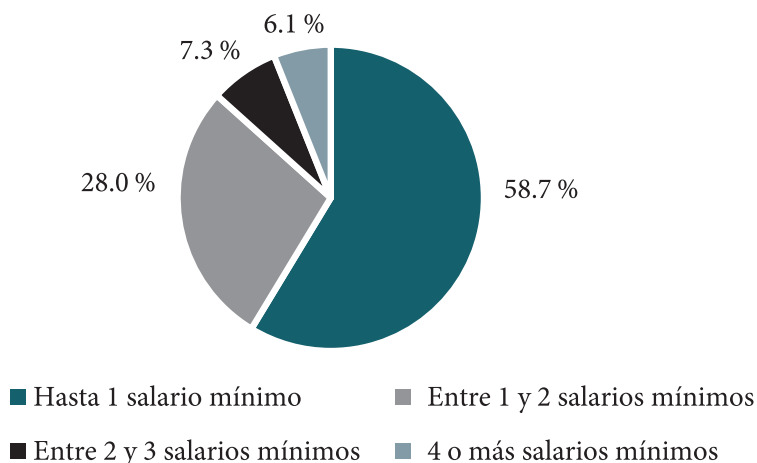
Asalariados por rango de ingresos, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 6

Asalariados por ingreso en relación a número de salarios mínimos, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 20

Ingreso promedio de asalariados por actividad económica,
desagregado por sexo, etnia y área, 2002

Actividad económica	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	Q1,431.51	Q1,508.75	Q1,254.54	Q883.02	Q1,700.12	Q1,980.61	Q869.70
Agricultura	Q687.53	Q737.02	Q436.80	Q624.70	Q747.54	Q834.77	Q666.35
Minas y canteras	Q612.17	Q612.17		Q765.45	Q561.66	Q571.51	Q633.04
Industria	Q1,318.62	Q1,483.55	Q1,043.29	Q731.36	Q1,582.69	Q1,613.28	Q717.54
Electricidad y agua	Q3,592.81	Q3,393.32	Q7,500.00	Q1,972.12	Q4,705.97	Q3,807.08	Q2,771.22
Construcción	Q1,179.65	Q1,172.36	Q1,854.43	Q981.61	Q1,295.80	Q1,554.68	Q925.26

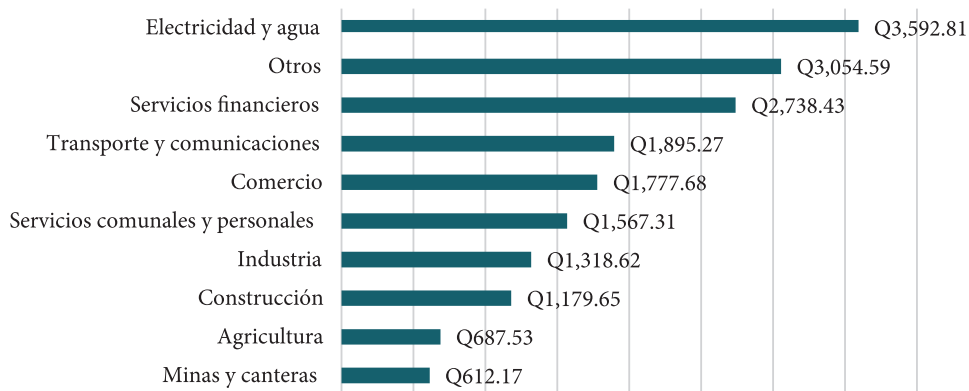
Tabla 20 (continuación)

Actividad económica	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Comercio	Q1,777.68	Q1,994.48	Q1,260.05	Q869.47	Q2,053.91	Q2,090.02	Q1,265.61
Transporte y comunicaciones	Q1,895.27	Q1,744.39	Q3,257.97	Q1,652.23	Q1,942.65	Q2,367.39	Q1,077.79
Servicios financieros	Q2,738.43	Q2,789.47	Q2,659.69	Q1,486.77	Q2,979.41	Q3,072.25	Q1,047.78
Servicios comunales y personales	Q1,567.31	Q2,336.03	Q1,217.36	Q1,250.75	Q1,684.10	Q1,733.22	Q1,106.46
Otros	Q3,054.59	Q2,999.88	Q3,209.87	Q1,948.41	Q3,336.71	Q3,552.70	Q1,535.51

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 7

Ingreso promedio de asalariados por actividad económica, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 21

Ingreso promedio de asalariados por actividad
económica y categoría ocupacional, 2002

Actividad económica	Categoría ocupacional			
	Empleado de gobierno	Empleado privado	Jornalero o peón	Empleado casa particular
Total	Q2,663.29	Q1,750.67	Q552.31	Q528.58
Agricultura	Q5,000.00	Q1,432.44	Q501.33	Q652.20
Minas y canteras		Q589.95	Q641.56	
Industria	Q2,487.21	Q1,378.53	Q568.40	
Electricidad y agua	Q4,026.20	Q3,485.89	Q400.00	
Construcción	Q2,509.85	Q1,452.00	Q812.72	
Comercio	Q2,041.13	Q1,821.93	Q708.40	Q408.05
Transporte y comunicaciones	Q2,942.40	Q1,872.73	Q600.00	
Servicios financieros		Q2,738.43		
Servicios comunales y personales	Q2,245.80	Q1,838.59	Q535.77	Q531.61
Otros	Q3,157.30	Q2,965.27	Q680.00	

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 22

Asalariados por categoría ocupacional,
desagregados por rango de ingresos², 2002

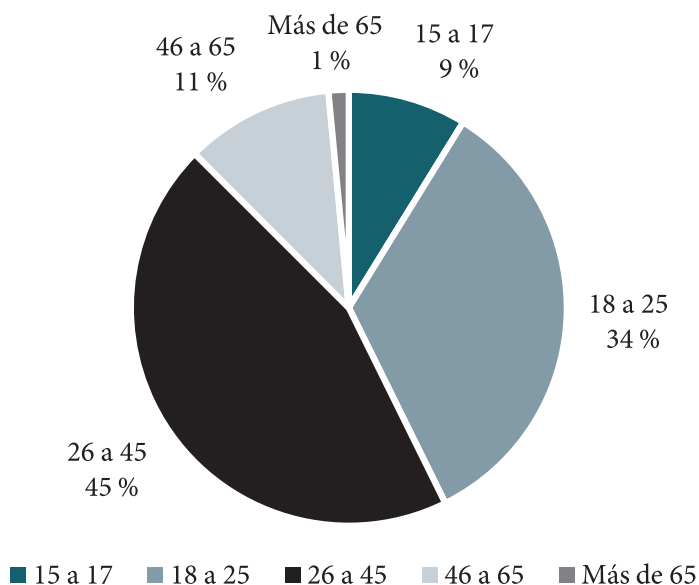
Categoría ocupacional	Total	Q1,163 y menos	Q1,164 a Q2,236	Q2,237 a Q3,489	Q3,490 y más
Total	2,097,298	1,230,523	586,986	152,824	126,965
	100.0 %	58.7 %	28.0 %	7.3 %	6.1 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
Empleado de gobierno	184,706	21,748	87,253	47,687	28,018
	100.0 %	11.8 %	47.2 %	25.8 %	15.2 %
	8.8 %	1.8 %	14.9 %	31.2 %	22.1 %
Empleado privado	1,215,460	538,778	474,841	102,895	98,947
	100.0 %	44.3 %	39.1 %	8.5 %	8.1 %
	58.0 %	43.8 %	80.9 %	67.3 %	77.9 %
Jornalero o peón	590,953	566,904	21,807	2,242	0
	100.0 %	95.9 %	3.7 %	0.4 %	0.0 %
	28.2 %	46.1 %	3.7 %	1.5 %	0.0 %
Empleado casa particular	106,179	103,093	3,086	0	0
	100.0 %	97.1 %	2.9 %	0.0 %	0.0 %
	5.1 %	8.4 %	0.5 %	0.0 %	0.0 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

² El rango de ingresos se calculó de 1 a 4 salarios mínimos.

Gráfico 8

Asalariados por rango de edad, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 23

Ingreso promedio de asalariados por actividad económica y rangos de edad, 2002

Actividad económica	Total	15 a 17	18 a 25	26 a 45	46 a 65	Más de 65
Agricultura	Q687.53	Q485.96	Q671.94	Q787.77	Q657.92	Q430.62
Minas y canteras	Q612.17		Q578.67	Q669.43	Q1,000.00	Q400.00
Industria	Q1,318.62	Q612.25	Q1,134.72	Q1,485.17	Q1,948.10	Q2,095.81

Tabla 23 (continuación)

Actividad económica	Total	15 a 17	18 a 25	26 a 45	46 a 65	Más de 65
Electricidad y agua	Q3,592.81		Q3,000.00	Q3,983.96	Q3,410.48	
Construcción	Q1,179.65	Q624.48	Q1,046.59	Q1,280.10	Q1,578.18	Q975.30
Comercio	Q1,777.68	Q599.92	Q1,333.55	Q2,211.13	Q5,025.79	Q705.49
Transporte y comunicaciones	Q1,895.27		Q1,545.47	Q2,184.27	Q1,496.43	
Servicios financieros	Q2,738.43	Q580.00	Q2,199.04	Q2,853.40	Q5,339.93	
Servicios comunales y personales	Q1,567.31	Q443.18	Q1,112.59	Q1,754.73	Q2,605.25	Q1,044.51
Otros	Q3,054.59	Q1,028.54	Q1,805.76	Q3,579.27	Q4,587.72	Q1,200.00

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 24

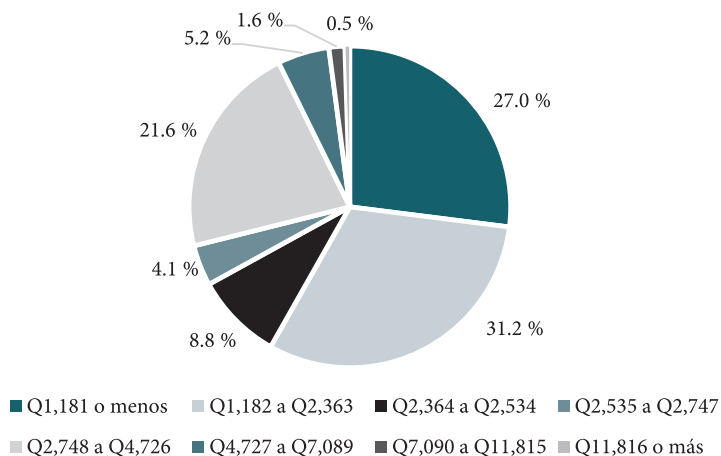
Ingreso promedio de asalariados por categoría ocupacional,
desagregado por sexo, etnia y área, 2016

Categoría ocupacional	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	Q2,232.10	Q2,289.14	Q2,095.31	Q1,410.21	Q2,568.93	Q2,694.35	Q1,617.16
Empleado de gobierno	Q4,169.09	Q4,299.08	Q4,031.65	Q3,723.31	Q4,244.13	Q4,447.32	Q3,569.79
Empleado privado	Q2,487.22	Q2,666.60	Q2,057.50	Q1,673.70	Q2,692.60	Q2,762.54	Q1,916.63
Jornalero o peón	Q1,124.25	Q1,159.24	Q781.21	Q1,024.15	Q1,249.62	Q1,292.52	Q1,058.83
Empleado casa particular	Q894.38	Q1,141.02	Q875.69	Q710.53	Q978.30	Q1,011.61	Q737.76

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 9

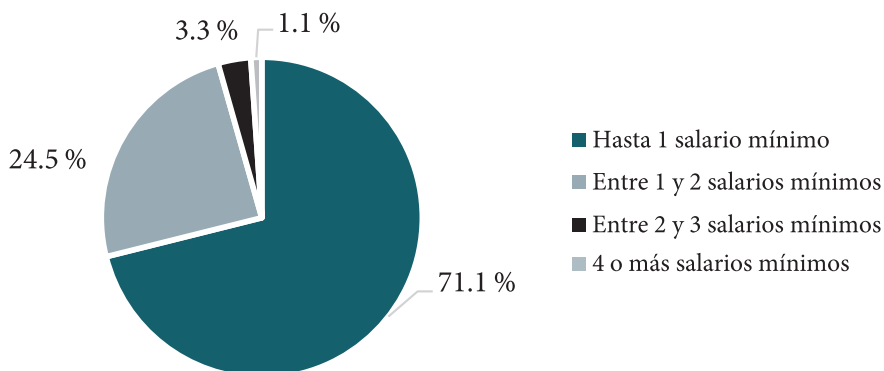
Asalariados por rango de ingresos, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 10

Asalariados por ingreso en relación a número de salarios mínimos, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 25

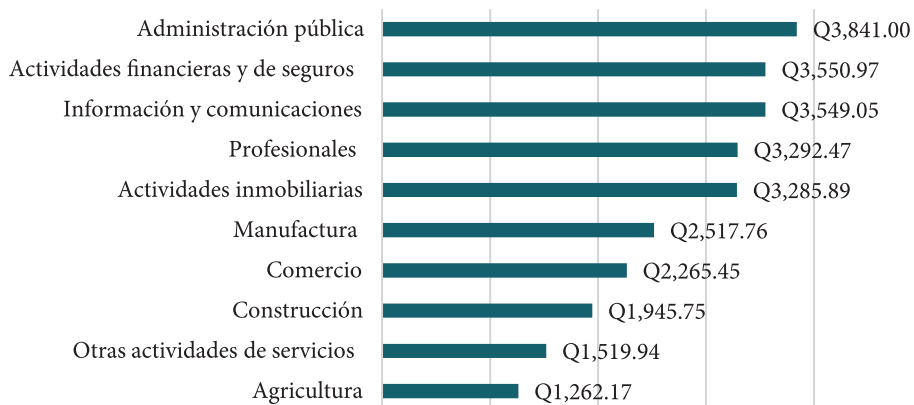
Ingreso promedio de asalariados por actividad económica
desagregado por sexo, etnia y área, 2016

Actividad económica	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	Q2,232.10	Q2,289.14	Q2,095.31	Q1,410.21	Q2,568.93	Q2,694.35	Q1,617.16
Agricultura	Q1,262.17	Q1,282.19	Q1,072.41	Q1,065.26	Q1,469.85	Q1,558.47	Q1,162.91
Manufactura	Q2,517.76	Q2,889.82	Q1,782.54	Q1,496.67	Q2,867.98	Q2,743.31	Q2,083.99
Construcción	Q1,945.75	Q1,922.02	Q4,347.63	Q1,606.17	Q2,099.15	Q2,116.22	Q1,745.51
Comercio	Q2,265.45	Q2,435.93	Q1,877.47	Q1,440.12	Q2,448.43	Q2,463.90	Q1,738.24
Información y comunicaciones	Q3,549.05	Q3,670.24	Q2,876.83	Q2,723.61	Q3,609.95	Q3,606.29	Q2,854.58
Actividades financieras y de seguros	Q3,550.97	Q3,802.22	Q3,075.37	Q3,284.55	Q3,580.28	Q3,615.67	Q3,085.36
Actividades inmobiliarias	Q3,285.89	Q3,237.97	Q3,364.15	Q1,769.97	Q3,410.18	Q3,309.49	Q2,600.00
Profesionales	Q3,292.47	Q3,433.68	Q2,908.89	Q2,224.14	Q3,660.96	Q3,578.21	Q2,435.67
Administración pública	Q3,841.00	Q4,057.32	Q3,644.28	Q3,535.60	Q3,887.96	Q3,999.48	Q3,386.82
Otras actividades de servicios	Q1,519.94	Q2,785.20	Q987.35	Q850.80	Q1,769.10	Q1,819.55	Q1,129.37

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 11

Ingreso promedio de asalariados por actividad económica, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 26

Ingreso promedio de asalariados
por actividad económica y categoría ocupacional, 2016

Actividad económica	Total	Empleado de gobierno	Empleado privado	Jornalero o peón	Empleado casa particular
Total	Q2,232.10	Q4,169.09	Q2,487.22	Q1,124.25	Q894.38
Agricultura	Q1,262.17		Q1,871.01	Q1,063.63	
Manufactura	Q2,517.76	Q5,439.79	Q2,579.49	Q999.14	
Construcción	Q1,945.75	Q3,161.24	Q2,192.71	Q1,532.47	
Comercio	Q2,265.45	Q2,594.64	Q2,324.75	Q1,039.20	Q400.00
Información y comunicaciones	Q3,549.05	Q12,000.00	Q3,472.84		

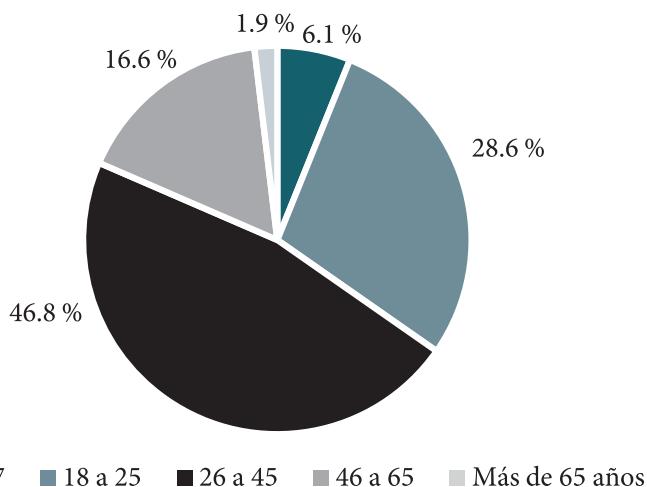
Tabla 26 (continuación)

Actividad económica	Total	Empleado de gobierno	Empleado privado	Jornalero o peón	Empleado casa particular
Actividades financieras y de seguros	Q3,550.97		Q3,550.97		
Actividades inmobiliarias	Q3,285.89	Q4,000.00	Q3,394.45	Q1,769.97	
Profesionales	Q3,292.47	Q4,599.23	Q3,349.60	Q1,732.84	Q405.45
Administración pública	Q3,841.00	Q4,175.06	Q3,048.62	Q1,114.33	
Otras actividades de servicios	Q1,519.94	Q3,440.27	Q2,293.54	Q858.92	Q906.96

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 12

Asalariados por rango de edad, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Tabla 27

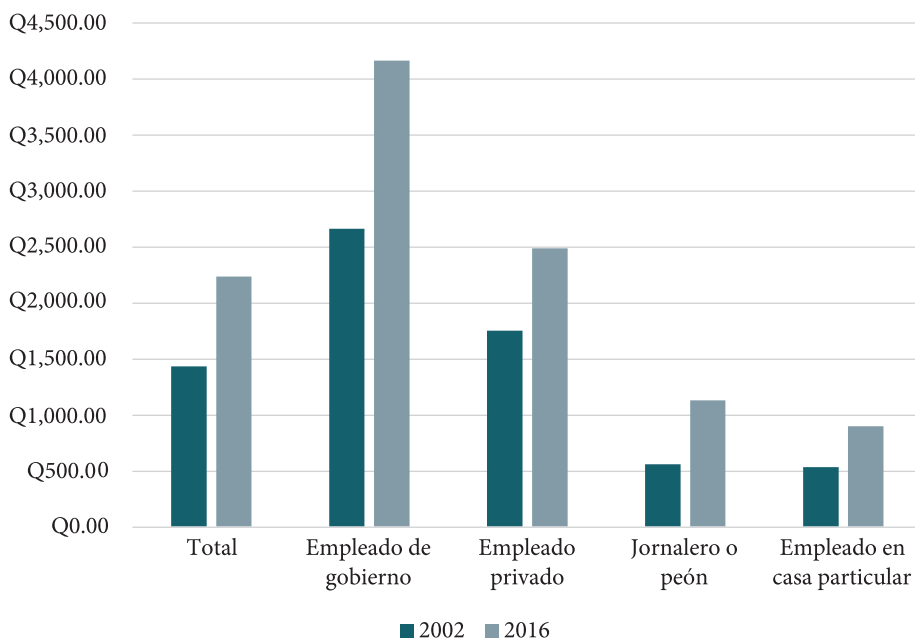
Ingreso promedio de asalariados
por actividad económica y rango de edad, 2016

Actividad económica	Total	15 a 17	18 a 25	26 a 45	46 a 65	66 y más
Total	Q2,232.10	Q976.30	Q1,779.83	Q2,565.28	Q2,578.59	Q1,835.86
Agricultura	Q1,262.17	Q979.05	Q1,213.88	Q1,379.66	Q1,281.92	Q1,092.28
Manufactura	Q2,517.76	Q763.25	Q2,093.49	Q2,793.72	Q2,885.99	Q2,590.29
Construcción	Q1,945.75	Q1,179.96	Q1,579.88	Q2,118.46	Q2,202.18	Q2,411.36
Comercio	Q2,265.45	Q1,222.76	Q1,897.82	Q2,577.87	Q2,639.18	Q2,743.23
Información y comunicaciones	Q3,549.05	Q1,460.65	Q2,537.80	Q4,428.91	Q3,692.96	
Actividades financieras y de seguros	Q3,550.97		Q2,921.96	Q3,857.97	Q5,099.46	Q3,000.00
Actividades inmobiliarias	Q3,285.89		Q2,408.68	Q3,537.33	Q3,654.66	Q2,600.00
Profesionales	Q3,292.47	Q2,800.00	Q3,004.76	Q3,378.56	Q3,505.81	Q3,468.25
Administración pública	Q3,841.00	Q1,018.51	Q2,488.86	Q3,902.49	Q4,773.12	Q3,531.01
Otras actividades de servicios	Q1,519.94	Q522.20	Q1,138.65	Q2,013.85	Q1,623.69	Q1,182.17

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 13

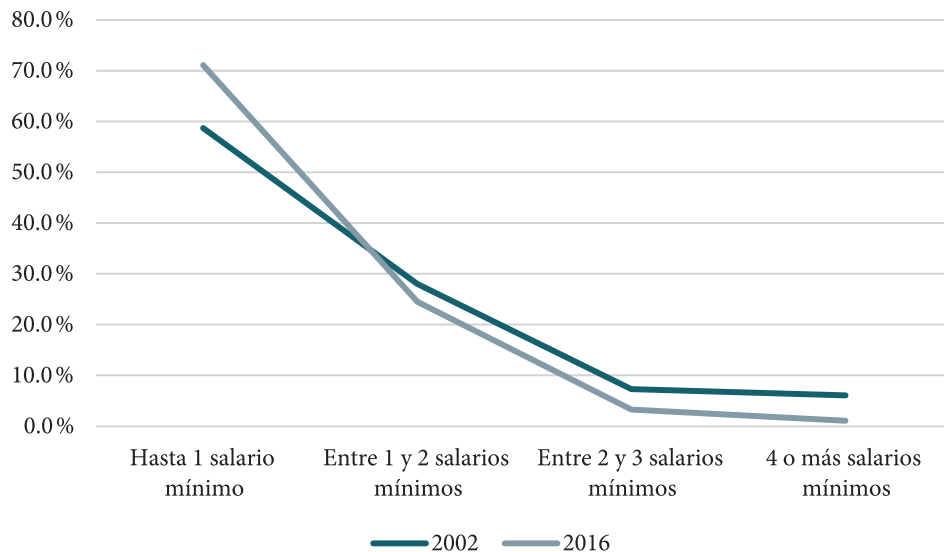
Comparación ingreso promedio asalariados
por categoría ocupacional, 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Gráfico 14

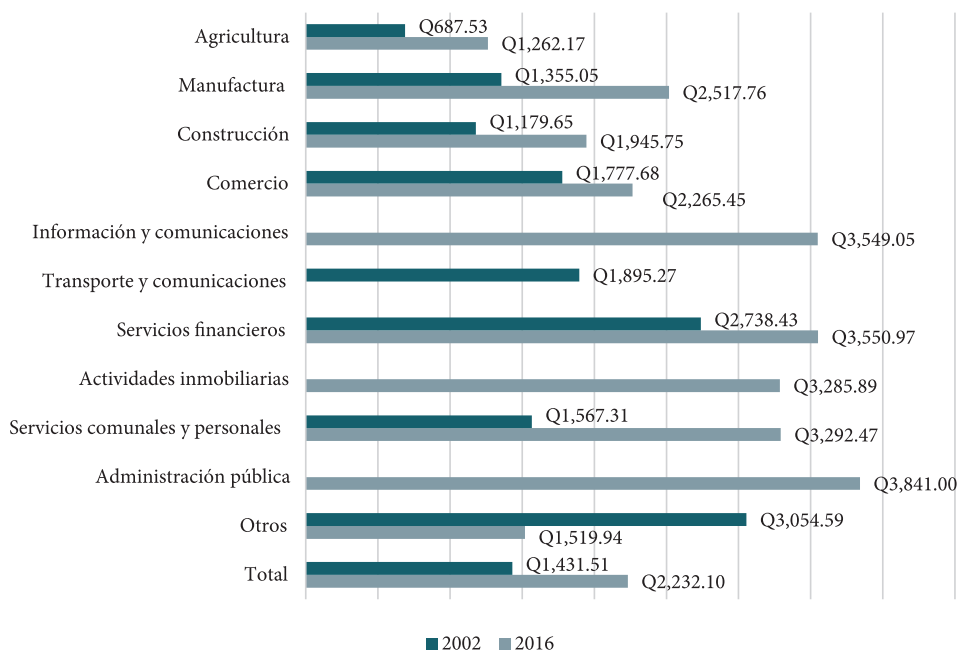
Ingreso promedio de los asalariados
respecto a salarios mínimos de 2002 y 2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Gráfico 15

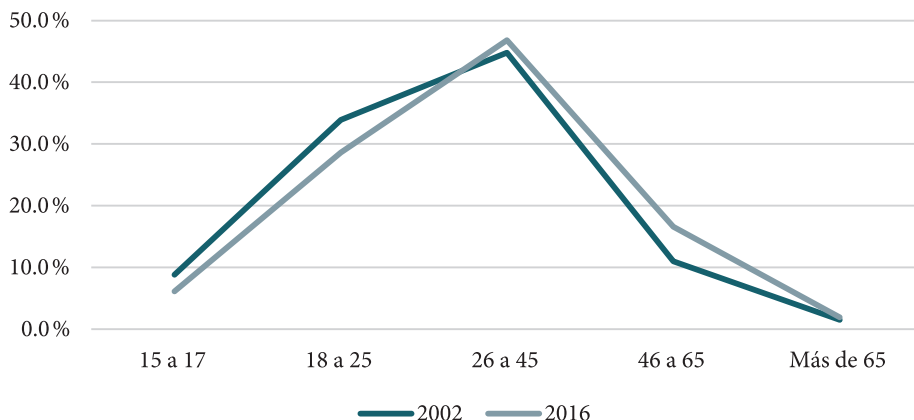
Ingreso promedio de los asalariados por actividad económica 2002 y 2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Gráfico 16

Comparación rangos de edad de asalariados 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

En 2002 se registraron 1,378,139 ocupados trabajando por cuenta propia, lo que equivale al 31 % de la población ocupada de ese año. El ingreso promedio de este grupo fue de Q1,815.49, superior al salario mínimo para el período, fijado en Q1,162.50. Sin embargo, según puede observarse en la distribución de los trabajadores por cuenta propia en relación con el salario mínimo el 78 % de ellos presentan ingresos menores o iguales a un salario mínimo.

En 2016 los datos reportan 1,716,174 ocupados trabajando por cuenta propia, lo que representa el 26 % de la población ocupada, con un ingreso promedio de Q1,556.22, inferior al salario mínimo de 2016, establecido en Q2,747.04. En las tablas y gráficos siguientes se muestra la situación en materia de ingresos de los trabajadores por cuenta propia, comparando los datos de 2002 y 2016, y los ingresos de dichos trabajadores con los asalariados.

Tabla 28

Ingresos de trabajadores por cuenta
propia en relación con el salario mínimo, 2002

Total	Q1,163 o menos	Q1,163 a Q2,236	Q2,236 a Q3,489	Q3,490 o más
1,378,139	1,078,176	193,377	49,880	56,705
100.0 %	78.2 %	14.1 %	3.6 %	4.1 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 29

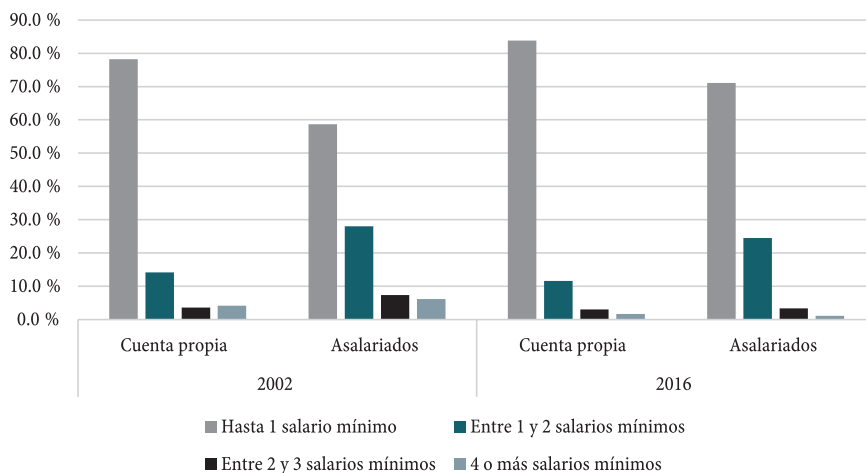
Ingresos de trabajadores por cuenta
propia en relación con el salario mínimo, 2016

Total	Q2,747 o menos	Q2,748 a Q5,496	Q5,497 a Q8,241	Q8,242 o más
1,716,174	1,438,992	198,060	51,311	27,811
100.0 %	83.8 %	11.5 %	3.0 %	1.6 %

NOTA: adaptado de ENEI 2016.

Gráfico 17

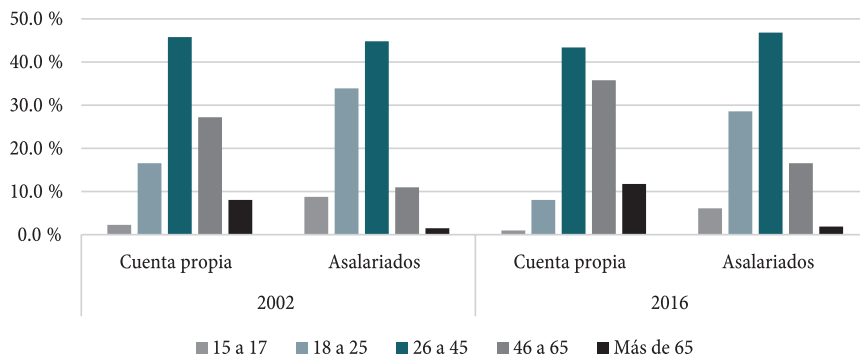
Comparación ingresos en relación con el salario mínimo de trabajadores por cuenta propia y asalariados, 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Gráfico 18

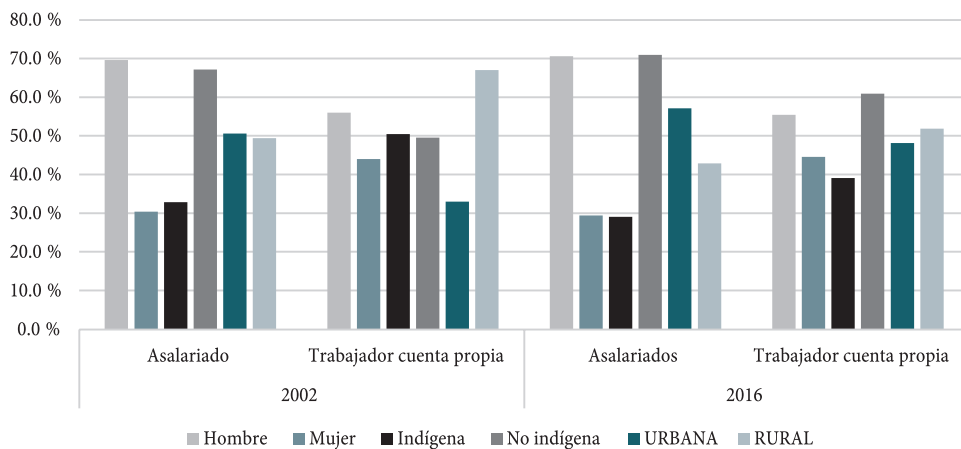
Comparación de rango de edad de trabajadores asalariados y por cuenta propia, 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

Gráfico 19

Composición porcentual de trabajadores asalariados y por cuenta propia, según sexo, etnia y área, 2002-2016



NOTA: adaptado de ENEI 2012 y ENEI 3-2016.

6. Horas de trabajo

“La jornada de trabajo es definida en sentido amplio, como la duración de la actividad diaria específica de los trabajadores”, lo que puede aplicarse a cualquier persona que desempeñe un trabajo, sea en relación de dependencia, por cuenta propia o no remunerada.

En sentido estricto se entiende por jornada de trabajo *“el lapso convenido por las partes, que no puede exceder del máximo legal, durante el cual se encuentra el trabajador al servicio o a las órdenes del patrono o empresario con el fin de cumplir la prestación laboral estipulada y exigible”* (Cabanellas, 1997: 1).

“La Constitución Política de la República y el Código de Trabajo reconocen los siguientes tipos de jornadas, dependiendo del número de horas y el intervalo (diurno o nocturno) en que se realicen” (Prado, 2016: 5).

Cuadro 3

Indicador	Marco jurídico
Jornada ordinaria de trabajo diurno	La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias ni de 44 horas a la semana, equivalente a 48 horas para los efectos exclusivos del pago de salario (Artículos 102, inciso g) de la Constitución Política de la República y 116 del Código de Trabajo). Véase artículo 2 del Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo industrial. Trabajo diurno es el que se ejecuta entre las seis y las 18 horas de un mismo día (Artículo 116 del Código de Trabajo).

Cuadro 2 (continuación)

Indicador	Marco jurídico
Jornada ordinaria de trabajo nocturno	La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias ni de 36 a la semana (Artículos 102, inciso g) de la Constitución Política de la República y 116 del Código de Trabajo). Trabajo nocturno es el que se ejecuta entre las 18 horas de un día y las seis horas del día siguiente (Artículo 116 del Código de Trabajo).
Jornada ordinaria de trabajo mixta	La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias ni de 42 a la semana (Artículo 102, inciso g) de la Constitución Política de la República y 116 del Código de Trabajo). Jornada mixta es la que se ejecuta durante un tiempo que abarque parte del período diurno y parte del nocturno. No obstante, se entiende por jornada nocturna la jornada mixta en que se laboren cuatro horas o más durante el período nocturno (Artículo 117 del Código de Trabajo).

NOTA: Prado 2016: 5.

En las tablas y gráficos siguientes se muestran los cambios que se produjeron entre 2002 y 2016 con respecto a las horas trabajadas por los asalariados.

Tabla 30

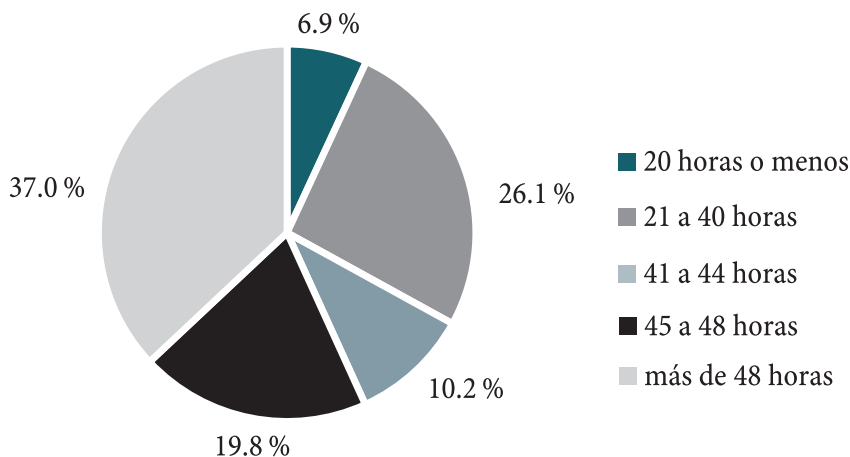
Asalariados por rango de horas trabajadas,
desagregados por sexo, etnia y área, 2002

Rango de horas por semana	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	2,097,298	1,460,057	637,241	689,459	1,407,839	1,060,658	1,036,640
	100.0 %	69.6 %	30.4 %	32.9 %	67.1 %	50.6 %	49.4 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
20 horas o menos	144,768	72,321	72,447	55,329	89,439	65,095	79,673
	100.0 %	50.0 %	50.0 %	38.2 %	61.8 %	45.0 %	55.0 %
	6.9 %	5.0 %	11.4 %	8.0 %	6.4 %	6.1 %	7.7 %
21 a 40 horas	546,842	304,840	242,002	160,241	386,601	315,415	231,427
	100.0 %	55.7 %	44.3 %	29.3 %	70.7 %	57.7 %	42.3 %
	26.1 %	20.9 %	38.0 %	23.2 %	27.5 %	29.7 %	22.3 %
41 a 44 horas	212,999	168,512	44,487	78,512	134,487	120,252	92,747
	100.0 %	79.1 %	20.9 %	36.9 %	63.1 %	56.5 %	43.5 %
	10.2 %	11.5 %	7.0 %	11.4 %	9.6 %	11.3 %	8.9 %
45 a 48 horas	415,908	327,936	87,973	188,044	227,864	164,254	251,654
	100.0 %	78.8 %	21.2 %	45.2 %	54.8 %	39.5 %	60.5 %
	19.8 %	22.5 %	13.8 %	27.3 %	16.2 %	15.5 %	24.3 %
más de 48 horas	776,781	586,449	190,332	207,333	569,448	395,642	381,139
	100.0 %	75.5 %	24.5 %	26.7 %	73.3 %	50.9 %	49.1 %
	37.0 %	40.2 %	29.9 %	30.1 %	40.4 %	37.3 %	36.8 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 20

Asalariados por horas semanales de trabajo, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2012.

Tabla 31Asalariados por rango de horas trabajadas,
desagregados por sexo, etnia y área, 2016

	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	4,084,921	2,882,612	1,202,309	1,187,385	2,897,536	2,332,084	1,752,837
	100.0 %	70.6 %	29.4 %	29.1 %	70.9 %	57.1 %	42.9 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
20 horas o menos	175,323	66,583	108,740	67,040	108,283	83,829	91,494
	100.0 %	38.0 %	62.0 %	38.2 %	61.8 %	47.8 %	52.2 %
	4.3 %	2.3 %	9.0 %	5.6 %	3.7 %	3.6 %	5.2 %

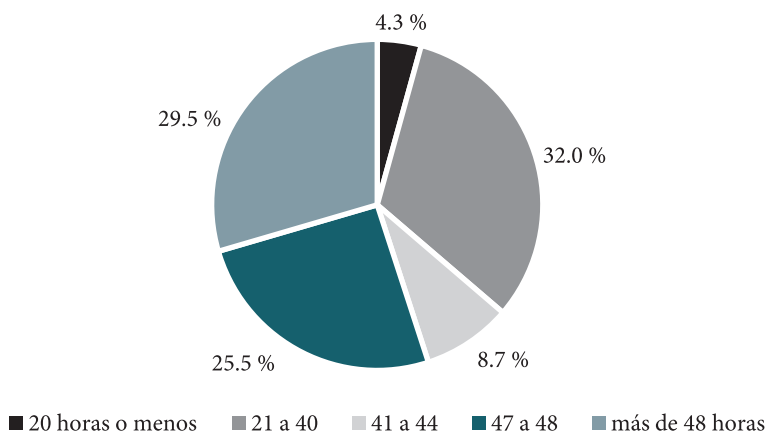
Tabla 31 (continuación)

	Total	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
21 a 40	1,306,577	833,885	472,692	376,549	930,028	784,916	521,661
	100.0 %	63.8 %	36.2 %	28.8 %	71.2 %	60.1 %	39.9 %
	32.0 %	28.9 %	39.3 %	31.7 %	32.1 %	33.7 %	29.8 %
41 a 44	356,165	277,778	78,387	94,047	262,118	187,401	168,764
	100.0 %	78.0 %	22.0 %	26.4 %	73.6 %	52.6 %	47.4 %
	8.7 %	9.6 %	6.5 %	7.9 %	9.0 %	8.0 %	9.6 %
47 a 48	1,040,726	818,726	222,000	358,012	682,714	548,771	491,955
	100.0 %	78.7 %	21.3 %	34.4 %	65.6 %	52.7 %	47.3 %
	25.5 %	28.4 %	18.5 %	30.2 %	23.6 %	23.5 %	28.1 %
más de 48 horas	1,206,130	885,640	320,490	291,737	914,393	727,167	478,963
	100.0 %	73.4 %	26.6 %	24.2 %	75.8 %	60.3 %	39.7 %
	29.5 %	30.7 %	26.7 %	24.6 %	31.6 %	31.2 %	27.3 %

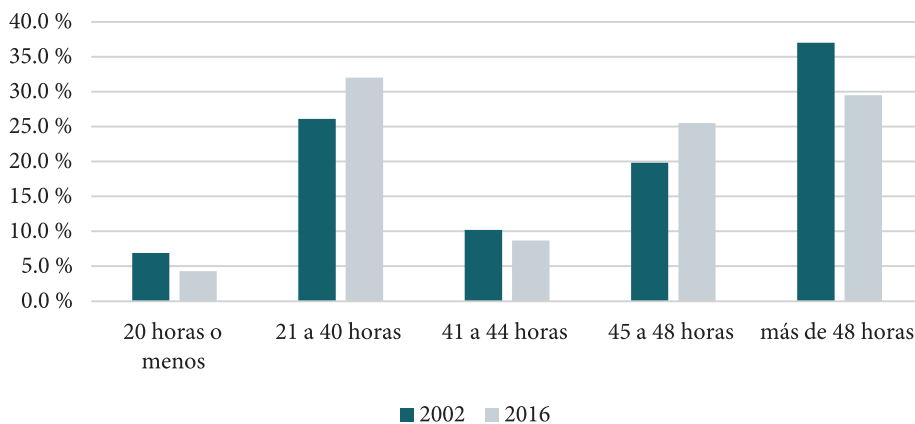
NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 21

Asalariados por horas semanales de trabajo, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 22**Comparación horas trabajadas por asalariados, 2002-2016**

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

7. Trabajo infantil asalariado

7.1 Niños, adolescentes y jóvenes

Se define como “niño”, por las leyes internacionales y guatemaltecas, a todas aquellas personas menores de 18 años, como se muestra a continuación.

Cuadro 4

Indicador	Marco jurídico
Niño	Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (Art. 1 de la Convención sobre los derechos del niño, ratificada por Guatemala mediante Decreto No. 27-90). Son mayores de edad los que han cumplido los 18 años (Artículo 8.º del Código Civil – Decreto Ley No. 106),

NOTA: Prado 2015: 4.

Adicionalmente, en Guatemala la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEYPINA), hace la siguiente diferenciación:

ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Sumado a las definiciones anteriores se encuentra lo considerado en la Política Pública Nacional de Juventud 2012-2020, formulada por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), aprobada por el Acuerdo Gubernativo 173-2012, que establece como adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 años y menores de 30 (18 a 29 años)³.

De acuerdo a las definiciones anteriores, la ENEI 2002 indica que 3.3 millones (36 %) de la población se encuentran en la condición de minoría de edad; 24 % son considerados niños y 12 % adolescentes. Los jóvenes, mayores de 18 y menores de 30, se ubican en el 28 %, lo que totaliza la estimación de la población menor de 30 años por la ENEI 2002 en 5,842,209 personas, equivalente a un 64 % de la población total.

Las tablas y gráficos siguientes muestran los cambios que se produjeron en la población menor de 30 años, comparando los datos de 2002 y 2016.

Tabla 32

Niños, adolescentes y jóvenes desagregados
por rangos de edad, sexo, etnia y área, 2002

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Area	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	5,842,209	2,859,229	2,982,980	2,536,768	3,305,441	2,220,012	3,622,197
	100.0 %	48.9 %	51.1 %	43.4 %	56.6 %	38.0 %	62.0 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
13 y menos (niños)	2,232,990	1,142,204	1,090,786	1,057,156	1,175,834	748,981	1,484,009
	100.0 %	51.2 %	48.8 %	47.3 %	52.7 %	33.5 %	66.5 %
	38.2 %	39.9 %	36.6 %	41.7 %	35.6 %	33.7 %	41.0 %

³ <http://plataformacelac.org/politica/278>

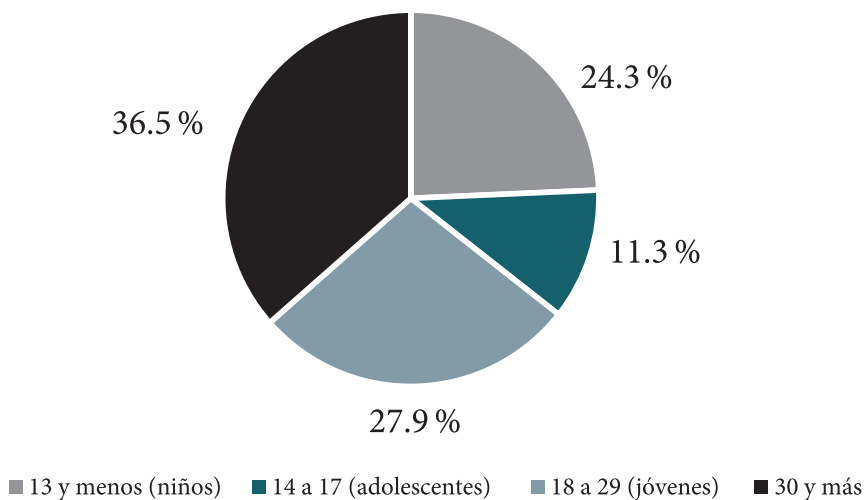
Tabla 32 (continuación)

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Area	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
14 a 17 (adolescentes)	1,040,621	498,160	542,461	434,847	605,773	409,195	631,426
	100.0 %	47.9 %	52.1 %	41.8 %	58.2 %	39.3 %	60.7 %
	17.8 %	17.4 %	18.2 %	17.1 %	18.3 %	18.4 %	17.4 %
18 a 29 (jóvenes)	2,568,598	1,218,865	1,349,734	1,044,765	1,523,833	1,061,836	1,506,762
	100.0 %	47.5 %	52.5 %	40.7 %	59.3 %	41.3 %	58.7 %
	44.0 %	42.6 %	45.2 %	41.2 %	46.1 %	47.8 %	41.6 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 23

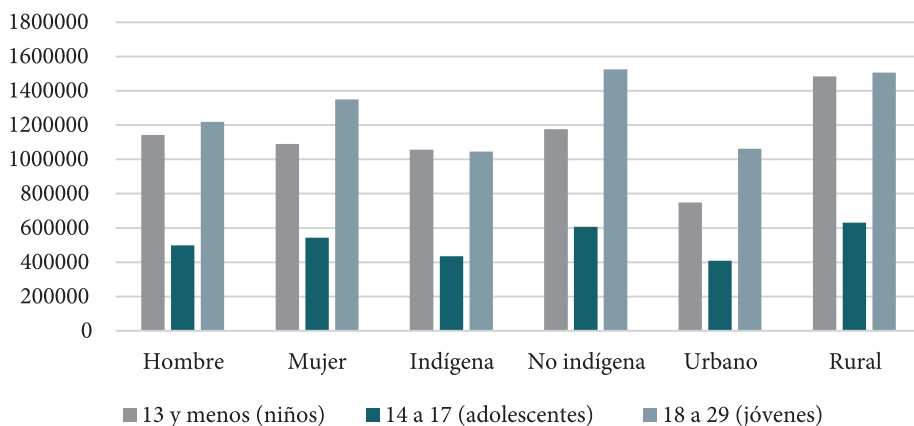
Porcentajes por grupo de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2012.

Gráfico 24

Distribución por sexo, etnia y área de
población infantil, adolescente y jóvenes, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2012.

Tabla 33

Niños, adolescentes y jóvenes desagregados
por rangos de edad, sexo, etnia y área, 2016

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Área	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	10,314,010	5,067,562	5,246,448	3,776,415	6,537,595	4,879,040	5,434,970
	100.0 %	49.1 %	50.9 %	36.6 %	63.4 %	47.3 %	52.7 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
13 y menos (niños)	5,156,908	2,588,930	2,567,978	2,002,237	3,154,671	2,303,152	2,853,756
	100.0 %	50.2 %	49.8 %	38.8 %	61.2 %	44.7 %	55.3 %
	50.0 %	51.1 %	48.9 %	53.0 %	48.3 %	47.2 %	52.5 %

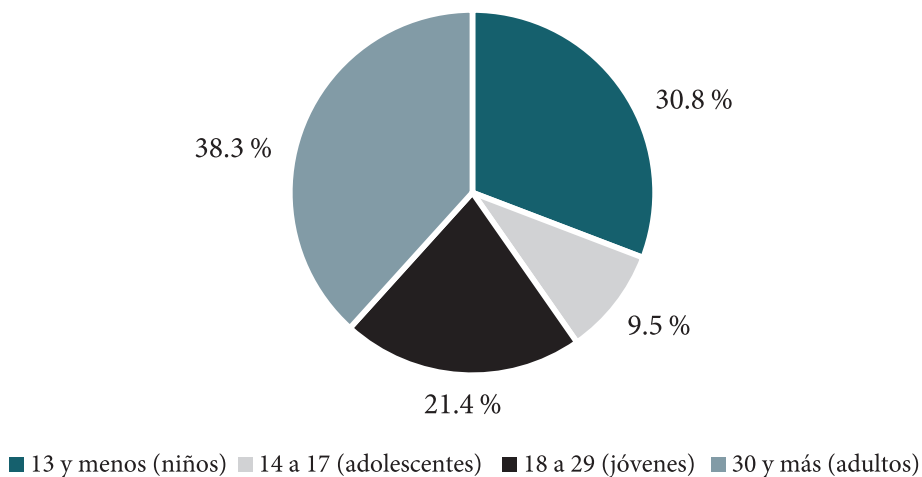
Tabla 33 (continuación)

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Área	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
14 a 17 (adolescentes)	1,586,801	791,406	795,395	601,314	985,487	732,978	853,823
	100.0 %	49.9 %	50.1 %	37.9 %	62.1 %	46.2 %	53.8 %
	15.4 %	15.6 %	15.2 %	15.9 %	15.1 %	15.0 %	15.7 %
18 a 29 (jóvenes)	3,570,301	1,687,226	1,883,075	1,172,864	2,397,437	1,842,910	1,727,391
	100.0 %	47.3 %	52.7 %	32.9 %	67.1 %	51.6 %	48.4 %
	34.6 %	33.3 %	35.9 %	31.1 %	36.7 %	37.8 %	31.8 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 25

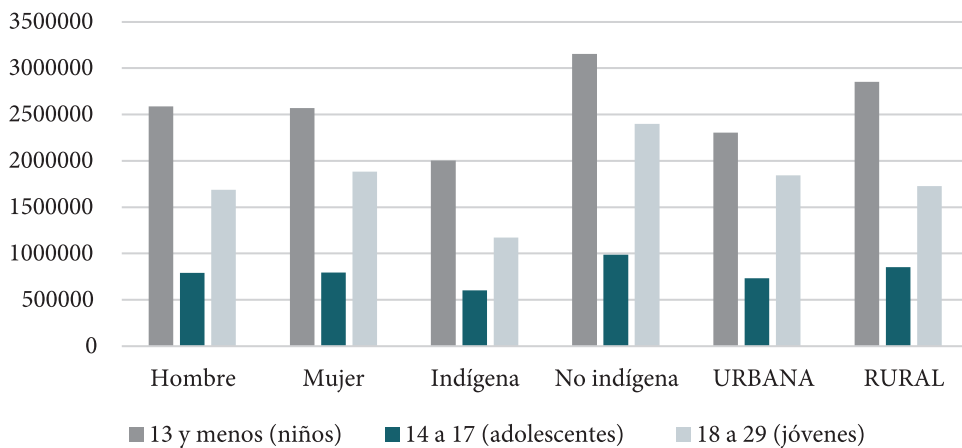
Porcentajes por niños, adolescentes, jóvenes y adultos, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 26

Distribución por sexo, etnia y área de
población infantil, adolescentes y jóvenes, 2016



NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

7.2 Menores ocupados

La legislación laboral establece la prohibición de trabajar para los menores de 15 años, como se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 5

Indicador	Marco jurídico
Edad mínima para trabajar	Los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley (Art. 102, inciso l, de la Constitución Política de la República y Art. 148 del Código de Trabajo).
	Todo miembro que ratifique el convenio deberá especificar la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo (Artículo 2 del Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima – Guatemala ratificó el convenio el 27 de abril de 1990 y especificó una edad mínima de 14 años).
	Los Estados Partes “fijarán una edad o edades mínimas para trabajar” (Art’ . 32.2. de la Convención sobre los derechos del niño).
	La Inspección General de Trabajo puede extender en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de 14 años, a condición de que el menor trabaje en vía de aprendizaje o tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza; que se trata de trabajos livianos, compatibles con la salud física, mental y moral del menor; y “que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación” (Artículo 150 del Código de Trabajo).
	Se entiende por adolescente trabajador del sector formal al mayor de 14 años, que tenga como patrono a un empleador individual o jurídico; y del sector informal al mayor de 14 años que realiza actividades laborales por cuenta propia o para un patrono que desarrolla actividades sin sujetarse a la legislación tributaria y comercial del país (Artículos 64 y 65 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley PINA-).

NOTA: Prado, 2015: 9.

Según la ENEI 2002, del total de 3.2 millones de niños y adolescentes en 2002, 1.1 millones (34 %) se encontraban entre los ocupados, de los cuales 555,164 se encuentran en el rango de los 15 a 17 años, que son los menores que, de acuerdo con la ley, pueden ser autorizados para desarrollar una actividad laboral, lo que indica que el 50 % de los menores de edad que laboraron durante ese año lo hicieron fuera de lo establecido por la ley.

Mientras que, según la ENEI 2016, de la población total de 6.7 millones de niños y adolescentes en 2016, 0.8 millones (12 %) tienen la condición de ocupados, y de ellos 458,886 se encuentran en el rango de los 15 a 17 años, que son los menores a quienes la ley permite desarrollar una actividad laboral. Lo que indica que el 45 % de los menores de edad que laboraron durante ese año lo hicieron fuera de lo establecido por la ley.

En las tablas y gráficos siguientes se presentan los datos relativos a los niños y adolescentes ocupados, correspondientes a 2002 y 2016.

Tabla 34

Niños y adolescentes ocupados, desagregados
por rangos de edad, sexo, etnia y área, 2002

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Area	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	1,109,893	749,852	360,041	622,918	486,976	235,659	874,234
	100.0 %	67.6 %	32.4 %	56.1 %	43.9 %	21.2 %	78.8 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
7 a 9	134,866	105,142	29,724	82,999	51,867	17,029	117,837
	100.0 %	78.0 %	22.0 %	61.5 %	38.5 %	12.6 %	87.4 %
	12.2 %	14.0 %	8.3 %	13.3 %	10.7 %	7.2 %	13.5 %

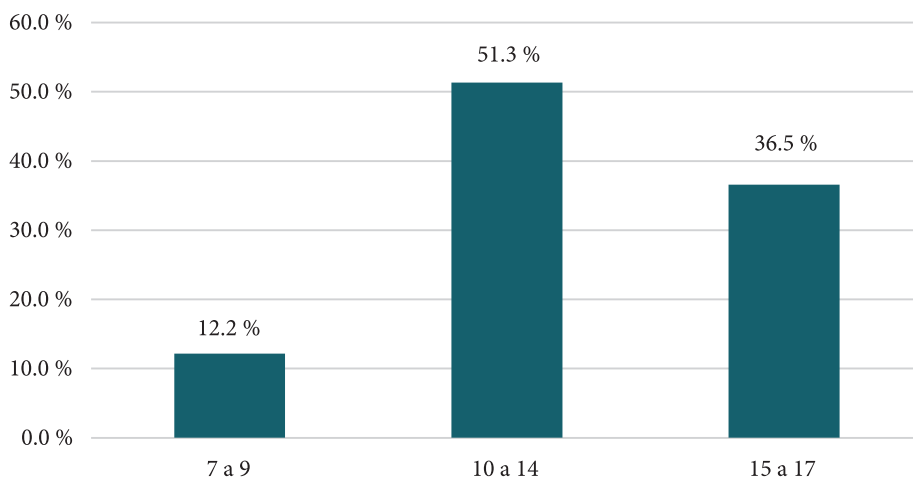
Tabla 34 (continuación)

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Area	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
10 a 14	569,418	386,936	182,482	329,714	239,704	102,402	467,016
	100.0 %	68.0 %	32.0 %	57.9 %	42.1 %	18.0 %	82.0 %
	51.3 %	51.6 %	50.7 %	52.9 %	49.2 %	43.5 %	53.4 %
15 a 17	405,609	257,774	147,835	210,205	195,404	116,228	289,381
	100.0 %	63.6 %	36.4 %	51.8 %	48.2 %	28.7 %	71.3 %
	36.5 %	34.4 %	41.1 %	33.7 %	40.1 %	49.3 %	33.1 %

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 27

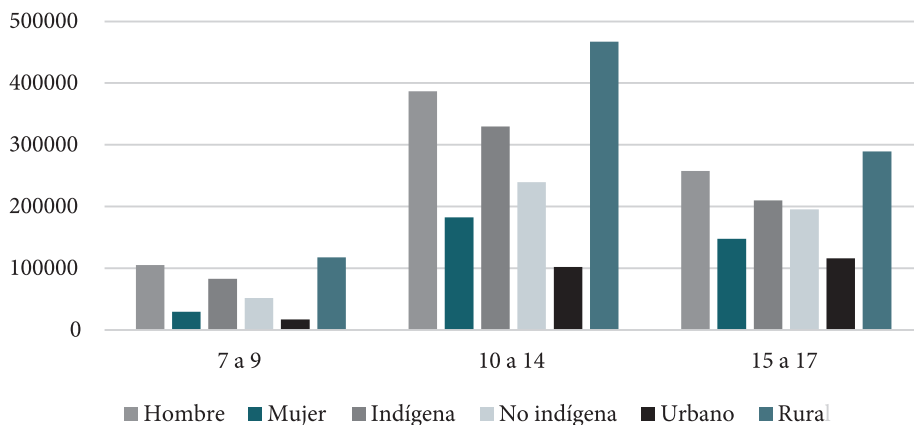
Menores ocupados por rangos de edad, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 28

Distribución de menores ocupados por rango de edad,
desagregados por sexo, etnia y área, 2002



NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Por categoría ocupacional, el mayor porcentaje de menores ocupados en 2002 se observa en el rubro de trabajador no remunerado (familiar y no familiar), con el 66 % del total de los niños y adolescentes ocupados, de ellos 68 % son hombres y 31 % mujeres; 15 % se encuentra en el área urbana y 85 % en el área rural, 60 % es indígena y 40 % no indígena; 17 % se ubica en el rango de 7 a 9 años, 57 % en el de 10 a 14 años y 26 % en el de 15 a 17 años.

La categoría ocupacional de trabajadores por cuenta propia engloba el 5 % de los menores ocupados, 47 % hombres y 53 % mujeres; 37 % en el área urbana y 63 % en la rural; 54 % indígena y 46 % no indígena; 11 % se ubica en el rango de 7 a 9 años, 29 % en el de 10 a 14 años y 60 % en el de 15 a 17 años.

Mientras que para 2016, por categoría ocupacional, el mayor porcentaje de menores ocupados se observa en el rubro de trabajador no remunerado, con el 53 % del total de los niños y adolescentes ocupados. De los menores no

remunerados el 72 % es de hombres y 28 % mujeres; 19 % se encuentra en el área urbana y 81 % en el área rural, 58 % es de indígenas y 42 % no indígenas; 5 % se ubica en el rango de 7 a 9 años, 52 % en el 10 a 14 años y 43 % en el de 15 a 17 años.

La categoría ocupacional de trabajadores por cuenta propia comprende el 2 % de los menores ocupados, 48 % hombres y 52 % mujeres; 33 % en el área urbana y 67 % en la rural; 76 % indígena y 24 % no indígena; 16 % se contabiliza en el rango de 10 a 14 años y 84 % en el de 15 a 17 años.

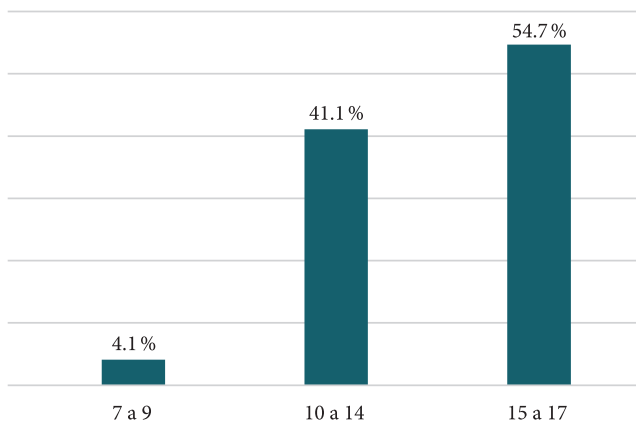
La categoría ocupacional de empleadores no registra valores para los menores ocupados en 2002 y 2016.

Tabla 35

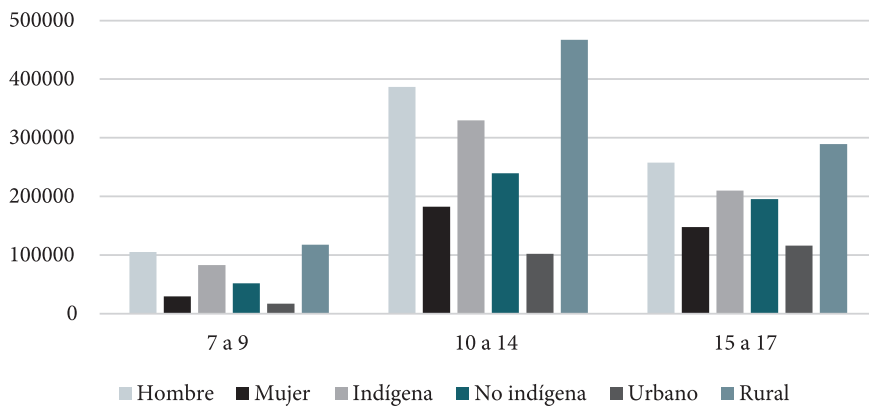
Niños y adolescentes ocupados, desagregados
por rangos de edad, sexo, etnia y área, 2016

Rango de edad	Total	Sexo		Etnia		Área	
		Hombre	Mujer	Indígena	No indígena	Urbana	Rural
Total	838,582	597,899	240,683	462,539	376,043	220,663	617,919
	100.0 %	71.3 %	28.7 %	55.2 %	44.8 %	26.3 %	73.7 %
	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
7 a 9	34,731	25,675	9,056	19,159	15,572	7,697	27,034
	100.0 %	73.9 %	26.1 %	55.2 %	44.8 %	22.2 %	77.8 %
	4.1 %	4.3 %	3.8 %	4.1 %	4.1 %	3.5 %	4.4 %
10 a 14	344,965	257,171	87,794	197,960	147,005	75,238	269,727
	100.0 %	74.5 %	25.5 %	57.4 %	42.6 %	21.8 %	78.2 %
	41.1 %	43.0 %	36.5 %	42.8 %	39.1 %	34.1 %	43.7 %
15 a 17	458,886	315,053	143,833	245,420	213,466	137,728	321,158
	100.0 %	68.7 %	31.3 %	53.5 %	46.5 %	30.0 %	70.0 %
	54.7 %	52.7 %	59.8 %	53.1 %	56.8 %	62.4 %	52.0 %

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Gráfico 29**Menores ocupados por rangos de edad, 2002**

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Gráfico 30**Distribución de menores ocupados por rango de edad, desagregados por sexo, etnia y área, 2002**

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

7.3. Menores asalariados en 2002

Con relación al 29 % restante de los menores ocupados en 2002, estos se encuentran en las categorías de asalariados, de los cuales el gobierno emplea el 0.05 %, todos dentro del rango de 15 a 17 años. En las tablas siguientes se presenta la información sobre los menores de edad asalariados, correspondiente a 2002, incluyendo la relativa a sus ingresos.

Tabla 36

Menores asalariados, desagregados por rango de edad, sexo y área, 2002

Sexo	Área	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Total	Total	322,880	6,754	132,590	183,537
	Urbano	103,883	3,861	31,947	68,075
	Rural	218,997	2,893	100,643	115,462
Hombre	Total	224,987	4,901	89,694	130,392
	Urbano	59,427	2,008	16,609	40,810
	Rural	165,560	2,893	73,085	89,582
Mujer	Total	97,893	1,853	42,896	53,144
	Urbano	44,456	1,853	15,338	27,265
	Rural	53,437	0	27,558	25,879

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 37

Menores asalariados por categoría ocupacional,
desagregados por sexo y área, según rango de edad, 2002

Categoría ocupacional	Sexo	Área	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Empleado de gobierno	Hombre	Total	567	0	0	567
		Urbana	567	0	0	567
Empleado privado	Total	Total	137,759	1,760	46,367	89,631
		Urbana	61,313	1,760	15,318	44,235
		Rural	76,446	0	31,049	45,396
	Hombre	Total	90,932	712	26,562	63,658
		Urbana	37,437	712	9,129	27,596
		Rural	53,495	0	17,433	36,062
	Mujer	Total	46,827	1,048	19,805	25,973
		Urbana	23,876	1,048	6,189	16,639
		Rural	22,951	0	13,616	9,334
Jornalero o peón	Total	Total	146,752	4,994	63,841	77,917
		Urbana	22,449	2,101	7,480	12,868
		Rural	124,303	2,893	56,361	65,049
	Hombre	Total	132,350	4,189	63,131	65,029
		Urbana	20,285	1,296	7,480	11,509
		Rural	112,065	2,893	55,651	53,520
	Mujer	Total	14,403	805	710	12,888
		Urbana	2,164	805	0	1,359
		Rural	12,239	0	710	11,529

Tabla 37 (continuación)

Categoría ocupacional	Sexo	Área	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Empleado casa particular	Total	Total	37,802	0	22,381	15,421
		Urbana	19,554	0	9,149	10,405
		Rural	18,248	0	13,232	5,016
	Hombre	Total	1,138	0	0	1,138
		Urbana	1,138	0	0	1,138
		Rural	0	0	0	0
	Mujer	Total	36,664	0	22,381	14,283
		Urbana	18,416	0	9,149	9,267
		Rural	18,248	0	13,232	5,016

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 38

Menores asalariados por área y etnia, según rango de edad, 2002

Área	Etnia	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Total	Total	322,880	6,754	132,590	183,537
	Indígena	154,460	4,686	68,588	81,185
	No indígena	168,421	2,068	64,001	102,351
Urbano	Total	103,883	3,861	31,947	68,075
	Indígena	27,598	2,842	6,197	18,559
	No indígena	76,285	1,019	25,750	49,516
Rural	Total	218,997	2,893	100,643	115,462
	Indígena	126,862	1,844	62,391	62,626
	No indígena	92,136	1,049	38,251	52,835

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 39

Menores asalariados por actividad económica,
área y sexo, según rango de edad, 2002

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Agricultura	Total	Total	135,091	3,698	55,967	75,426
		Hombre	118,595	2,893	53,603	62,099
		Mujer	16,496	805	2,365	13,327
	Urbana	Total	14,920	805	4,847	9,268
		Hombre	11,101	0	3,192	7,909
		Mujer	3,819	805	1,655	1,359
	Rural	Total	120,171	2,893	51,120	66,158
		Hombre	107,494	2,893	50,411	54,190
		Mujer	12,677	0	710	11,968
Manufactura	Total	Total	48,217	3,056	23,310	21,851
		Hombre	26,783	2,008	11,455	13,320
		Mujer	21,433	1,048	11,855	8,531
	Urbana	Total	20,710	3,056	7,464	10,190
		Hombre	13,811	2,008	6,250	5,553
		Mujer	6,899	1,048	1,214	4,637
	Rural	Total	27,507	0	15,846	11,661
		Hombre	12,972	0	5,205	7,767
		Mujer	14,534	0	10,641	3,894
Construcción	Total	Total	32,083	0	12,418	19,666
		Hombre	32,083	0	12,418	19,666
		Mujer	0	0	0	0
	Urbana	Total	10,247	0	2,625	7,622
		Hombre	10,247	0	2,625	7,622
		Mujer	0	0	0	0
	Rural	Total	21,836	0	9,793	12,044
		Hombre	21,836	0	9,793	12,044
		Mujer	0	0	0	0

Tabla 39 (continuación)

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Comercio	Total	Total	54,285	0	12,364	41,921
		Hombre	39,838	0	9,761	30,077
		Mujer	14,447	0	2,603	11,844
	Urbana	Total	27,246	0	5,185	22,061
		Hombre	17,801	0	2,582	15,219
		Mujer	9,445	0	2,603	6,842
	Rural	Total	27,039	0	7,179	19,860
		Hombre	22,037	0	7,179	14,858
		Mujer	5,002	0	0	5,002
Transporte y comunicaciones	Total	Total	509	0	509	0
		Hombre	509	0	509	0
		Mujer	0	0	0	0
	Urbana	Total	509	0	509	0
		Hombre	509	0	509	0
		Mujer	0	0	0	0
	Rural	Total	0	0	0	0
		Hombre	0	0	0	0
		Mujer	0	0	0	0
Servicios financieros	Total	Total	544	0	0	544
		Hombre	0	0	0	0
		Mujer	544	0	0	544
	Urbana	Total	544	0	0	544
		Hombre	0	0	0	0
		Mujer	544	0	0	544
	Rural	Total	0	0	0	0
		Hombre	0	0	0	0
		Mujer	0	0	0	0

Tabla 39 (continuación)

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Servicios	Total	Total	50,490	0	28,022	22,468
		Hombre	6,229	0	1,948	4,281
		Mujer	44,261	0	26,074	18,187
	Urbana	Total	28,046	0	11,317	16,729
		Hombre	5,009	0	1,451	3,558
		Mujer	23,037	0	9,866	13,171
	Rural	Total	22,444	0	16,705	5,739
		Hombre	1,220	0	497	723
		Mujer	21,224	0	16,208	5,016
Otros	Total	Total	1,661	0	0	1,661
		Hombre	949	0	0	949
		Mujer	712	0	0	712
	Urbana	Total	1,661	0	0	1,661
		Hombre	949	0	0	949
		Mujer	712	0	0	712
	Rural	Total	0	0	0	0
		Hombre	0	0	0	0
		Mujer	0	0	0	0

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 40

Salario promedio de menores por categoría ocupacional, según sexo y área, 2002

Categoría ocupacional	Total			Hombre			Mujer		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	Q584.88	Q873.87	Q447.80	Q489.38	Q570.41	Q460.29	Q804.37	Q1,279.53	Q409.08
Empleado de gobierno	Q160.00	Q160.00		Q160.00	Q160.00				
Empleado privado	Q578.92	Q602.95	Q559.64	Q635.74	Q670.03	Q611.74	Q468.58	Q497.77	Q438.22
Jornalero o peón	Q383.97	Q393.88	Q382.18	Q390.73	Q405.83	Q388.00	Q321.82	Q281.86	Q328.88
Empleado casa particular	Q1,392.95	Q2,295.11	Q426.21	Q431.20	Q431.20		Q1,422.80	Q2,410.29	Q426.21

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

Tabla 41

Salario promedio de menores por actividad económica, según sexo y área, 2002

Actividad económica	Total			Hombre			Mujer		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	Q584.88	Q873.87	Q447.80	Q489.38	Q570.41	Q460.29	Q804.37	Q1,279.53	Q409.08
Agricultura	Q433.27	Q535.17	Q420.62	Q441.48	Q573.10	Q427.88	Q374.28	Q424.91	Q359.03
Manufactura	Q504.88	Q514.85	Q497.38	Q535.78	Q568.82	Q500.59	Q466.28	Q406.81	Q494.51
Construcción	Q553.88	Q537.25	Q561.68	Q553.88	Q537.25	Q561.68			
Comercio	Q527.65	Q560.47	Q494.58	Q542.67	Q584.84	Q508.60	Q486.25	Q514.54	Q432.84
Transporte y comunicaciones	Q120.00	Q120.00		Q120.00	Q120.00				
Servicios financieros	Q580.00	Q580.00					Q580.00	Q580.00	
Servicios	Q1,138.30	Q1,756.84	Q365.36	Q450.78	Q511.87	Q200.00	Q1,235.06	Q2,027.54	Q374.87
Otros	Q1,028.54	Q1,028.54		Q1,200.00	Q1,200.00		Q800.00	Q800.00	

NOTA: adaptado de ENEI 2002.

7.4 Menores asalariados en 2016

La categoría de asalariados comprende el 45 % de los menores ocupados en 2016. En la categoría ocupacional de empleados de gobierno se encuentra el 0.05 % de los menores asalariados, todos dentro del rango de 15 a 17 años. En las tablas siguientes se muestran los datos relativos a los menores de edad asalariados correspondientes a 2016.

Tabla 42

Menores asalariados, desagregados por rango de edad, sexo y área, 2016

Sexo	Área	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Total	Total	373,007	10,910	111,344	250,753
	Urbana	127,982	2,475	37,013	88,494
	Rural	245,025	8,435	74,331	162,259
Hombre	Total	267,653	9,164	81,198	177,291
	Urbana	91,115	1,911	25,981	63,223
	Rural	176,538	7,253	55,217	114,068
Mujer	Total	105,354	1,746	30,146	73,462
	Urbana	36,867	564	11,032	25,271
	Rural	68,487	1,182	19,114	48,191

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 43

Menores asalariados por categoría ocupacional,
desagregados por sexo y área, según rango de edad, 2002

Categoría ocupacional	Sexo	Área	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Empleado de gobierno	Hombre	Total	418	0	0	418
		Urbana	418	0	0	418
Empleado privado	Total	Total	147,739	2,663	35,087	109,989
		Urbana	72,891	1,481	18,040	53,370
		Rural	74,848	1,182	17,047	56,619
	Hombre	Total	96,295	917	23,959	71,419
		Urbana	53,779	917	13,845	39,017
		Rural	42,516	0	10,114	32,402
	Mujer	Total	51,444	1,746	11,128	38,570
		Urbana	19,112	564	4,195	14,353
		Rural	32,332	1,182	6,933	24,217
Jornalero o peón	Total	Total	197,559	8,247	70,970	118,342
		Urbana	41,739	994	15,113	25,632
		Rural	155,820	7,253	55,857	92,710
	Hombre	Total	170,940	8,247	57,239	105,454
		Urbana	36,918	994	12,136	23,788
		Rural	134,022	7,253	45,103	81,666
	Mujer	Total	26,619	0	13,731	12,888
		Urbana	4,821	0	2,977	1,844
		Rural	21,798	0	10,754	11,044
Empleado casa particular	Mujer	Total	27,291	0	5,287	22,004
		Urbana	12,934	0	3,860	9,074
		Rural	14,357	0	1,427	12,930

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 44

Menores asalariados por área y etnia, según rango de edad, 2016

Área	Etnia	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Total	Total	373,007	10,910	111,344	250,753
	Indígena	190,879	6,150	55,671	129,058
	No indígena	182,128	4,760	55,673	121,695
Urbana	Total	127,982	2,475	37,013	88,494
	Indígena	34,802	994	7,983	25,825
	No indígena	93,180	1,481	29,030	62,669
Rural	Total	245,025	8,435	74,331	162,259
	Indígena	156,077	5,156	47,688	103,233
	No indígena	88,948	3,279	26,643	59,026

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 45

Menores asalariados por actividad económica, área y sexo, según rango de edad, 2016

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Agricultura	Total	Total	184,244	6,741	63,453	114,050
		Hombre	157,429	6,741	53,859	96,829
		Mujer	26,815	0	9,594	17,221
	Urbana	Total	32,608	994	13,068	18,546
		Hombre	28,529	994	9,569	17,966
		Mujer	4,079	0	3,499	580
	Rural	Total	151,636	5,747	50,385	95,504
		Hombre	128,900	5,747	44,290	78,863
		Mujer	22,736	0	6,095	16,641

Tabla 45 (continuación)

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Manufactura	Total	Total	29,563	917	8,995	19,651
		Hombre	18,519	917	5,408	12,194
		Mujer	11,044	0	3,587	7,457
	Urbana	Total	13,330	917	3,841	8,572
		Hombre	10,676	917	3,014	6,745
		Mujer	2,654	0	827	1,827
	Rural	Total	16,233	0	5,154	11,079
		Hombre	7,843	0	2,394	5,449
		Mujer	8,390	0	2,760	5,630
Construcción	Total	Total	23,844	0	3,398	20,446
		Hombre	23,844	0	3,398	20,446
		Mujer	0	0	0	0
	Urbana	Total	11,042	0	3,398	7,644
		Hombre	11,042	0	3,398	7,644
		Mujer	0	0	0	0
	Rural	Total	12,802	0	0	12,802
		Hombre	12,802	0	0	12,802
		Mujer	0	0	0	0
Comercio	Total	Total	79,533	564	21,629	57,340
		Hombre	54,795	0	15,834	38,961
		Mujer	24,738	564	5,795	18,379
	Urbana	Total	45,216	564	9,246	35,406
		Hombre	32,808	0	8,024	24,784
		Mujer	12,408	564	1,222	10,622
	Rural	Total	34,317	0	12,383	21,934
		Hombre	21,987	0	7,810	14,177
		Mujer	12,330	0	4,573	7,757

Tabla 45 (continuación)

Actividad económica	Área	Sexo	Total	7 a 9	10 a 14	15 a 17
Información y comunicaciones	Urbana	Total	897	0	0	897
		Hombre	897	0	0	897
		Mujer	0	0	0	0
Profesionales	Urbana	Total	233	0	0	233
		Hombre	233	0	0	233
		Mujer	0	0	0	0
Administración pública	Urbana	Total	3,858	0	0	3,858
		Hombre	3,858	0	0	3,858
		Mujer	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	Total	Total	50,835	2,688	13,869	34,278
		Hombre	8,078	1,506	2,699	3,873
		Mujer	42,757	1,182	11,170	30,405
	Urbana	Total	20,798	0	7,460	13,338
		Hombre	3,072	0	1,976	1,096
		Mujer	17,726	0	5,484	12,242
	Rural	Total	30,037	2,688	6,409	20,940
		Hombre	5,006	1,506	723	2,777
		Mujer	25,031	1,182	5,686	18,163

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 46

Salario promedio de menores por categoría ocupacional, según sexo y área, 2016

Categoría ocupacional	Total			Hombre			Mujer		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	Q856.76	Q936.79	Q815.04	Q935.62	Q984.81	Q910.23	Q655.91	Q817.25	Q569.68
Empleado de gobierno	Q1,500.00	Q1,500.00		Q1,500.00	Q1,500.00				
Empleado privado	Q958.37	Q1,063.01	Q856.48	Q1,094.91	Q1,084.56	Q1,108.00	Q702.80	Q1,002.36	Q525.73
Jornalero o peón	Q824.81	Q802.94	Q830.67	Q844.51	Q833.68	Q847.49	Q698.35	Q567.51	Q727.29
Empleado casa particular	Q524.85	Q633.04	Q429.38				Q524.85	Q633.04	Q429.38

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Tabla 47

Salario promedio de menores por actividad económica, según sexo y área, 2016

Actividad económica	Total			Hombre			Mujer		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	Q856.76	Q936.79	Q815.04	Q935.62	Q984.81	Q910.23	Q655.91	Q817.25	Q569.68
Agricultura	Q864.93	Q879.84	Q861.72	Q858.76	Q921.19	Q844.95	Q901.11	Q590.60	Q956.81
Manufactura	Q633.63	Q799.15	Q497.71	Q757.65	Q729.12	Q796.49	Q425.67	Q1,080.84	Q218.41
Construcción	Q1,168.90	Q1,051.67	Q1,270.01	Q1,168.90	Q1,051.67	Q1,270.01			
Comercio	Q1,061.17	Q1,087.84	Q1,026.03	Q1,157.97	Q1,082.27	Q1,270.91	Q846.78	Q1,102.58	Q589.35
Información y comunicaciones	Q1,460.65	Q1,460.65		Q1,460.65	Q1,460.65				
Profesionales	Q2,800.00	Q2,800.00		Q2,800.00	Q2,800.00				
Administración pública	Q1,018.51	Q1,018.51		Q1,018.51	Q1,018.51				
Otras actividades de servicios	Q456.78	Q662.82	Q315.92	Q492.93	Q864.25	Q265.05	Q449.90	Q627.38	Q326.10

NOTA: adaptado de ENEI 3-2016.

Conclusiones

- El incremento de la población total del país de 2002 a 2016 es de 82 %, con un aumento del 119 % en los menores de 15 años, que se eleva a 135 % en la población menor de 10 años, mientras el incremento en la PEA es de 48 % entre los dos años de estudio.
- El indicador de la población ocupada se incrementó en 1 % en 2016 con respecto de 2002, pero el porcentaje de la población asalariada se elevó en alrededor de 14 puntos porcentuales, de 47 % en 2002 a 62 % en 2016, lo que señala un importante incremento en la creación de empleo entre ambos años. El segmento de trabajadores sin pago o no remunerados, donde se concentra el trabajo infantil, se redujo cinco puntos porcentuales y el de los no asalariados (trabajadores por cuenta propia) en nueve puntos porcentuales de 2002 y 2016.
- El porcentaje de población inactiva creció en 2016 en ocho puntos porcentuales, alcanzando 39 % respecto a la Población en Edad de Trabajar (PET), comparado al 31 % en 2002.
- Se estima que en los 14 años del análisis la creación de empleo asalariado fue de cerca de dos millones de puestos de trabajo, lo que arroja un promedio de crecimiento anual en la creación de empleo en relación de dependencia en 142,000 puestos de trabajo. Cabe señalar que entre 2015 y 2016, comparando los datos de la ENEI 1-2015, realizada en mayo de 2015 (INE, 2016), la población asalariada se incrementó en 446,784.
- La proporción de trabajadores por cuenta propia respecto a la población ocupada se redujo en 2016 en cinco puntos porcentuales respecto a 2002,

lo mismo que el indicador de empleadores, que sufrió una reducción de cuatro puntos porcentuales.

- Aparentemente el índice de informalidad se redujo en 16 puntos porcentuales de 2002 a 2016, sin embargo, este resultado es relativo por no existir en la ENEI-2002 una variable que registre este indicador. Llama la atención que el porcentaje de la población asalariada cubierta por el IGSS en 2016 es de 2.4 puntos porcentuales menor que en 2002, lo que evidencia el estancamiento de la población asalariada protegida por la seguridad social y el creciente deterioro de la calidad del empleo.
- En valores absolutos la población asalariada en 2016 es aproximadamente 50 % mayor a la de 2002. Respecto a categoría ocupacional relativa a cada año, todas las categorías ocupacionales que corresponden a los asalariados experimentaron en 2016 un incremento, observándose el mayor aumento en la de empleado privado, elevado en nueve puntos porcentuales para 2016, mientras en las categorías ocupacionales de no asalariados, la mayor reducción se observa en los trabajadores por cuenta propia en 5.2 puntos porcentuales.
- No hay diferencia significativa en el porcentaje entre hombres y mujeres asalariados entre 2002 y 2016. Se registra un leve descenso en el porcentaje de indígenas respecto a no indígenas en 2016. En 2002 el área urbana y rural compartían casi a partes iguales el porcentaje de asalariados, mientras que en 2016 el área urbana presenta el 57 % y la urbana el 43 %.
- Algunas ramas de actividad económica en 2002 y 2016 no son totalmente equiparables, por lo que la comparación se hace sobre las que siguen siendo iguales, mientras que las que no tienen equivalente en uno u otro año se presenta solo el porcentaje para el respectivo año. En este último caso, para 2002, destacan transporte y comunicaciones, mientras que para 2016 figuran información y comunicaciones, administración pública y actividades inmobiliarias.

- Se observa disminución del porcentaje de asalariados en las ramas de actividad económica de agricultura, manufactura y servicios comunales y personales. El porcentaje de asalariados en las actividades económicas de la construcción y servicios financieros se mantiene en niveles muy parecidos en ambos años, observándose un incremento en 2016 en las actividades de comercio y otros.
- El indicador de subempleo visible por horas de trabajo se redujo en 2016 en 19 puntos porcentuales de 34.8 % en 2002 a 15.6 % en 2016. Todas las categorías ocupacionales muestran reducción, excepto la de jornaleros y peones, en la que se incrementó de 27 % en 2002 a 46 % en 2016 (aumento de 19 puntos). La categoría ocupacional de empleado privado es la que registra mayor reducción en el indicador de subempleo, de 58 % en 2002 a 42 % en 2016 (disminución de 16 puntos).
- Al analizar el número de horas promedio trabajadas semanalmente por los asalariados se observa que hay un incremento en los rangos de 20 a 48 horas, y disminución en menos de 20 horas y más de 48 horas, lo que puede incidir en la reducción del indicador de subempleo visible.
- Los ingresos promedio de los asalariados respecto al salario mínimo indican más de 10 puntos porcentuales en 2016 en lo que respecta a aquellos que en 2002 reciben el salario mínimo o menos, mientras que se redujo el porcentaje de los que perciben más de un salario mínimo, lo que evidencia el deterioro de los ingresos de los trabajadores en relación de dependencia con respecto al salario mínimo
- Los trabajadores asalariados en la rama de actividad agrícola y minas canteras eran los de menor ingreso en 2002, que aproximadamente representan la sexta parte de ingreso de los asalariados en la actividad de electricidad y agua, los de mayores ingresos en ese mismo año. En 2016 los trabajadores agrícolas continúan siendo los de menores ingresos, recibiendo aproximadamente la tercera parte del sueldo de los asalariados

en la actividad de administración pública, los de mayores ingresos en ese año.

- La brecha salarial entre hombres y mujeres en 2002 se ubica en Q254.22, equivalente a 17 %. La mayor diferencia porcentual entre hombres y mujeres se presenta en la categoría de jornalero o peón con 36.4 %. La menor corresponde a la categoría ocupacional de empleado de gobierno, con una brecha de 6.6 %.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres en 2016 es de Q193.83, equivalente a un 8.5 %, la mitad de la brecha en 2002. La mayor brecha salarial se observa en la categoría de jornalero o peón con 32.6 % y la menor en la categoría ocupacional de empleado de gobierno con 6.2 %, esta última presenta un valor similar al de 2002.
- Por rango de edad, los asalariados en 2016 muestran menores porcentajes de 15 a 25 años, y mayores porcentajes a partir de 26 años que en 2002, indicando una tendencia a una población asalariada de mayor edad en 2016.
- Por rango de edad, en 2002 el ingreso promedio más alto se localiza en el de 26 a 45 años, mientras que en 2016 se ubica en el de 45 a 65 años, debido a la tendencia observada a una población asalariada de mayor edad en 2016.
- Los trabajadores por cuenta propia presentan ingresos menores a los asalariados. Cerca del 80 % de los trabajadores por cuenta propia reportan ingresos iguales o menores al salario mínimo, en ambos años, mientras en los asalariados ese porcentaje es de 59 % en 2002 y 71 % en 2016. En los rangos de 2, 3 y 4 o más salarios mínimos, el porcentaje de asalariados en 2002 y 2016 supera al de los trabajadores por cuenta propia.
- Tanto los asalariados como los trabajadores por cuenta propia en 2016 muestran un menor porcentaje de su población en los rangos de salario mínimo mayor a uno, respecto a 2002, lo que evidencia la precariedad de los salarios y pérdida de su valor adquisitivo. También es importante mencionar que este deterioro se observa en las distintas categorías ocupacionales y ramas de actividad económica analizadas.

- La población de niños adolescentes y jóvenes en 2016 presenta un 6 % más en el rango de niños de 13 años y menos, y se reduce en el de adolescentes y jóvenes respecto a 2002.
- Para 2016 se redujo significativamente respecto a 2002 el porcentaje de niños ocupados menores de 15 años.
- En la categoría ocupacional de empleado de gobierno es la única donde se cumple con la prohibición de no emplear menores de 15 años, y los mayores de 15 y menores de 17 años representan únicamente el 0.05 % en 2002 y 2016. Las demás categorías ocupacionales de asalariados emplean menores de entre 7 a 14 años. En 2002 el 32 % de los menores asalariados se localizaba en el área urbana y el 68 % en el área rural. El 70 % era de hombres y el 30 % de mujeres. El 45 % se desenvolvía en la categoría ocupacional de jornaleros o peones y 43 % lo hacía como empleado privado. El 48 % era indígena y el 52 % no indígena. Por rama de actividad económica, la agricultura concentraba el 42 % de los menores asalariados. El salario promedio nacional de los menores de edad era de Q548.88, con un promedio de Q877.87 para el área urbana y Q447.80 para el área rural. El mayor ingreso promedio se registró para la categoría ocupacional de empleado en casa particular, siendo el más alto en esta categoría el que se presentó en las mujeres del área urbana que alcanzó Q2,410.29. Por rama de actividad económica el menor ingreso promedio se registró en la actividad de transporte y comunicaciones y el más alto en la de servicios.
- En 2016 el 34 % de los menores asalariados se localizaba en el área urbana y 66 % en el área rural. El 72 % correspondía a hombres y el 28 % a mujeres. Por categoría ocupacional 53 % se desempeñaba como jornalero o peón y 40 % como empleado privado. El 51 % era indígena y 49 % no indígena. Por rama de actividad económica la agricultura comprendía el 49 % de los menores asalariados. El salario promedio nacional fue de Q856.76, con un promedio de Q936.79 en el área urbana y Q815.04 en el área rural. El mayor ingreso promedio se registró para la categoría ocupacional de empleado de gobierno. Por rama de actividad económica el menor ingreso promedio

se observó en la actividad de otras actividades de servicios, y la mayor en actividades profesionales.

- A manera de conclusión general se puede afirmar que, en Guatemala, al contrario de lo que se afirma comúnmente, sí se crea empleo asalariado (un promedio de 142,000 al año en el período estudiado), pero no en la cantidad que se requiere para absorber la temprana incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, debido a que muchos de ellos no pueden seguir o completar estudios de secundaria o universitarios. El problema fundamental es la calidad del empleo, particularmente en cuanto a la cobertura de la seguridad social y el cumplimiento del salario mínimo, razón por la cual no puede hablarse de una evolución del empleo asalariado en sentido de progreso o mejora, sino que de un retroceso o deterioro de su calidad.

Referencias bibliográficas

Coyoy, Erick (2012). *Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala*. Proyecto Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal, Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2008. *Boletín de afiliación 2008 Histórico*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2015*. Guatemala.

Prado, Julio (2015). *Trabajo infantil*. Serie: Observatorio de Trabajo Decente, boletín 2. Proyecto Diálogo social para el trabajo decente, Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.

Prado, Julio (2015a). *Ingresos salariales*. Serie: Observatorio de Trabajo Decente, boletín 3. Proyecto Diálogo social para el trabajo decente, Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.

Prado, Julio (2016). *Jornadas de trabajo*. Serie: Observatorio de Trabajo Decente, boletín 4. Proyecto Diálogo social para el trabajo decente, Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Apartado Postal 1005
Ciudad Guatemala Guatemala, C.A.

 /asiesgt

 @ASIES_GT

 /ASIESGTNew

ISBN 978-99939-61-54-3



9 789993 961543